

0606
54d
196

T.O.G.
COIS

**DETERMINACION DE LOS COSTOS DE LA CONSULTA EXTERNA POR
ESPECIALIDAD EN EL HOSPITAL LA VICTORIA, FRENTE A LAS
TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCION**

3-7-01-2000

**SANDRA BONILLA CORRALES
MARIA NELLY MORA HERNANDEZ
MARIA DEL PILAR MORALES RUIZ**

DIRECTOR: Dr. Guillermo Restrepo Chavarriaga

**COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO
GERENCIA EN SALUD E INSTITUCIONES DE
SEGURIDAD SOCIAL**

Santafé de Bogotá, Octubre de 1996.

**DETERMINACION DE LOS COSTOS DE LA CONSULTA EXTERNA POR
ESPECIALIDAD EN EL HOSPITAL LA VICTORIA, FRENTE A LAS
TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCION**

**SANDRA BONILLA CORRALES
MARIA NELLY MORA HERNANDEZ
MARIA DEL PILAR MORALES RUIZ**

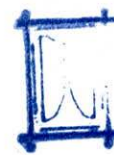
Trabajo de grado para optar al título de
Gerencia en Salud e Instituciones de
Seguridad Social.

DIRECTOR: Dr. Guillermo Restrepo Chavarriaga

COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO
GERENCIA EN SALUD E INSTITUCIONES DE
SEGURIDAD SOCIAL
Santafé de Bogotá, Octubre de 1996.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
TABLA DE CONTENIDO	
AGRADECIMIENTOS	
RESUMEN	
1 INTRODUCCION	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2. ANTECEDENTES	3
1.3 RESEÑA HISTORICA DE LA IPS PUBLICA III NIVEL DE ATENCION HOSPITAL LA VICTORIA.	7
1.4 JUSTIFICACION	9
1.5 OBJETIVO GENERAL	10
1.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
2. MARCO TEORICO	12
2.1 MARCO LEGAL	12
2.2 MARCO CONCEPTUAL	17
3. MATERIAL Y METODOS	22
3.1 UNIVERSO	22
3.2 VARIABLES	23
3.3 METODOLOGIA DE EJECUCION	25
3.3.1 Aplicación de entrevistas	25
3.3.2 Recolección de información de documentos	26
3.3.3 Procesamiento de información	26
3.4 PROCESO DE APLICACION DEL SISTEMA DE COSTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA	28
3.4.1 ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO	29
3.4.1.1 Recursos humanos ETA 1.	29



LISTA DE TABLAS

		Página
Tabla No. 1	Formulario E.T.A. 1	27
Tabla No.2.	Formulario E.T.A. 2	75
Tabla No. 3.	Formulario E.T.A. 3	76
Tabla No. 4.	Formulario 1	77
Tabla No. 5.	Formulario 2	78
Tabla No. 6.	Formulario 3	79
Tabla No. 6.1.	Formulario 3.1	80
Tabla No. 6.1.	Formulario 3.2	81
Tabla No. 7.	Formulario 4	82
Tabla No. 8.	Formulario 5	83
Tabla No. 9.	Formulario 6	84
Tabla No. 10.	Formulario 7	85
Tabla No. 11.	Formulario 8	86
Tabla No. 12.	Resumen de la productividad Relación costos	87
Tabla No. 13.	Relación tarifa Institución /Costo Real/ Centro de Costos	88
Tabla No. 14.	Porcentaje de recuperación tarifas SOAT vs Costo Real - to Institucional	89

3.4.1.2	RECURSOS FISICOS FORMULARIO ETA 2	33
3.4.2	PRODUCCION Y REGISTROS UTILIZADOS ETA 3	39
3.4.1.4	Costo de mano de obra	42
3.4.1.5	Costo de materiales	51
3.4.1.6	Costos de gatos generales	53
3.4.1.7	Resumen periódico de producción	61
3.4.1.8	Costo total del departamento de consulta externa por centro de costo y por el monto del costo	63
3.4.1.9	Asignación de costos entre departamentos generales	67
3.4.1.10	Costos indirectos de los departamentos operativos	70
3.4.1.11	Costos totales departamentales operativos y unitarios de producción homogénea	72
4.	ANALISIS DE LA INFORMACION	96
5.	CONCLUSIONES	100
6.	RECOMENDACIONES	102
	BIBLIOGRAFIA	104
	ANEXOS	105

AGRADECIMIENTOS

Al Doctor Guillermo Restrepo, Director del Postgrado de Gerencia en Salud e Instituciones de Seguridad Social, por su valiosa orientación para poder cumplir con una etapa más del desarrollo profesional.

A la Doctora Nohora Ayde Ramirez, Asesora del Trabajo de investigación por su colaboración en el desarrollo metodológico del mismo.

Al Doctor Hector Octavio Olaya Rodríguez, Director General Hospital La Victoria por su decidido apoyo al habernos permitido el acceso a la información que generaron las diferentes analizadas de la institución.

A la Doctora Gloria Velandia, Jefe de Departamento Financiero del Hospital La Victoria, por su valiosa orientación, estímulo, disponibilidad y ayuda para poder concretar ésta investigación.

Al Doctor Ricardo Valderrama, Jefe del Departamento de Consulta Externa por el tiempo dispuesto para llegar a una exitosa culminación la presente investigación.

A La Doctora Lilia Rosa Yepes, Jefe de Psiquiatría, Hospital La Victoria por los datos suministrados que tienen relación con sus áreas como complemento para el desarrollo del trabajo de investigación.

A los Doctores Johny Garcia, Hernán Gómez, Catedráticos del Area Financiera y a todos sus colaboradores, quienes de una y otra forma prestaron su apoyo para la ejecución de esta investigación.

Al Doctor David Montoya, catedrático del área de estadística por su colaboración y apoyo.

Al Doctor Juan de Jesús Villamil, jefe Oficina de Planeación, por su buena voluntad y apoyo en la labor realizada .

RESUMEN

El presente trabajo de investigación pretendió como objetivo general determinar los costos de la consulta externa especializada de tercer nivel de atención en el Hospital la Victoria; es un estudio de descriptivo, retrospectivo y observacional, mediante recopilación de información existente en la institución y la realización de trabajo de campo en la misma, seleccionandose el mes de junio del año 1996 para la determinación y análisis de costos. Durante el primer semestre de 1996, el Hospital La Victoria atendió un total de 10.907 pacientes en la consulta externa médica especializada, arrojando un promedio mensual de 1817 consultas. En el mes de junio del presente año se realizaron 1766 consultas equivalentes a un 16.19% del total de consultas realizadas durante el semestre.

Se determinaron tres centros de costos de consulta externa de especialidades varias, consulta de psiquiatría y consulta de genética, para lo cual se tuvo en cuenta el tiempo promedio de duración de cada una de las consultas, siendo de 20 minutos, 40 minutos y una hora respectivamente. Dentro de la determinación de los costos de la consulta de cada uno de los centros de costos, se observó que la consulta de genética arrojó un gran valor de \$232.221, 87, seguido de la consulta de psiquiatría con un costo de \$20.261, 25 y la consulta externa de especialidades varias de \$12.547,78.

La institución pierde con relación a la consulta de especialidades varias, consulta de psiquiatría y genética el 84%, 90% y 99% respectivamente, costo/consulta, frente a la tarifa establecida por el hospital, no es rentable para la institución en las presentes condiciones continuar la actual política tarifaria, se sugiere iniciar un análisis de tiempos y movimientos del personal que labora en estos centros de costos como proyección del actual estudio.

INTRODUCCION

Inicialmente la Ley 10 de 1990, contempla el sistema de costos y tarifas para asignar oficialmente al presupuesto a los Hospitales y definir los precios a los cuales el Estado y las compañías de seguros pagarán los servicios de Urgencias prestadas en las clínicas y hospitales de carácter público y privado.

Más tarde la Ley 100 de 1993 de seguridad social exponen en sus artículos respectivos que toda Institución Prestadora de Servicios (IPS) de Salud deberá cumplir con los requisitos contemplados en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y expone que toda institución de salud debe contar con un sistema contable que permite determinar los costos de los servicios obtenidos.

Con el presente estudio se pretende contribuir al carácter decisorio de los entes administrativos y los asistenciales para la determinación de

los costos de la consulta externa especializada, enmarcada por las anteriores normas y las disposiciones legales de la Secretaría Distrital de Salud, lo cual facilitará la toma de decisiones gerenciales en cuanto al manejo administrativo del departamento de Consulta Externa del Hospital de Victoria.

Con cambios tan recientes dentro de la legislación en salud, se destaca la importancia de realizar un estudio de costos de la Consulta Externa Especializada, tendiente a proporcionar un medio básico para futuras contrataciones de la institución con diferentes Empresas Prestadoras de Salud (EPS).

Con el propósito de aplicar las herramientas identificadas para el manejo de costos directos e indirectos de la mano de obra, materiales y costos indirectos de operación para el Departamento de Consulta Externa del Hospital La Victoria, los resultados obtenidos en el presente estudio de investigación dan origen a la toma de decisiones gerenciales.

Para cumplir con los objetivos del presente estudio se realizó la recolección de información necesaria directa e indirectamente, proveniente de las diferentes áreas involucradas en costos del Hospital de la Victoria, se realizaron entrevistas con los jefes de las áreas y otro personal involucrado.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Hospital la Victoria no cuenta con un estudio técnico de costos actualizado que le permita evaluar cada uno de los componentes de este para que se puedan establecer unas tarifas reales y así entrar a competir en el mercado de la salud, de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 100 de 1993.

1.2 ANTECEDENTES

En 1988 el Ministerio de Salud realizó un estudio experimental en costos, con talleres de inducción relacionado con el fin de que los Hospitales a nivel nacional adoptara el manual de "Metodología para el



cálculo de costos en Salud". En e1992, el Hospital la Victoria, el Departamento Financiero lideró la implementación del Sistema de Costos para toda la institución, que para aquella época no funcionaba como Hospital de tercer nivel de atención. Pese a que el estudio antes mencionado, fue suspendido a los 12 meses, debido a la reubicación del grupo a cargo, los resultados obtenidos sirvieron de base a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para efectuar un análisis de Gestión de Salud en los países Suramericanos en 1994 (1).

De Igual forma la Secretaría Distrital de Salud, tomó como referencia los resultados arrojados de la aplicación del proceso en cuanto a mano de obra se refiere, para determinar el costo aproximado de los contratos del programa de salud mental, más específicamente al subprograma de geriatría.

Uno de los puntos más relevantes y de especial connotación para el Distrito Capital, hace referencia al Artículo 37 de la ley 10/90, que señala los requisitos exigidos para poder asignar entre otros; a nivel Distrital los recursos del situado fiscal. Este aspecto se consideró fundamental y fue

tenido en cuenta como marco de referencia en la elaboración del Acuerdo No. 20/90 por medio del cual el Concejo de Bogotá, organizó el sistema Distrital de Salud, unificando el órgano de Dirección (Secretaría Distrital de Salud), bajo el manto normativo técnico científico del "Sistema Distrital de Salud"; descentralizando los hospitales, policlínicos y centros de salud, mediante el otorgamiento de personerías jurídicas, constitución de juntas directivas, autonomía administrativa y patrimonial.

Inicialmente la ley 10 de 1990, contempla el sistema de costos y tarifas para asignar oficialmente el presupuesto a los hospitales y definir los precios a los cuales el Estado y las compañías de seguros pagarán los servicios de urgencias prestados en las clínicas y hospitales públicos y privados.

Es de anotar la importancia que reviste en la implementación de un sistema de costos en las instituciones de salud, para la preparación de los presupuestos anuales y así mismo, para poder determinar las tarifas. De esta manera el sistema de costos se constituye en la herramienta fundamental a nivel gerencial para el desarrollo de su gestión en la toma de decisiones.

De otra parte el acuerdo 20 de 1990 en su artículo tercero literal S busca promover la eficacia y eficiencia de la gestión en salud tendiente a mejorar el proceso de modernización del estado en su área de costos en salud, siendo paralelo con la Ley 10 de 1990.

Mediante el acto administrativo, con la resolución No 4150 de 1993 se dictaron disposiciones referentes al área de contabilidad de costos en el Sistema Distrital de Salud, para exigir a las diferentes entidades del subsector público, que presten servicios de salud, como condición para la transferencia de recursos económicos, la adopción de un sistema de contabilidad de costos, de acuerdo con las normas emanados de ente rector "Ministerio de Salud", esto para promover la eficacia y eficiencia de la gestión en salud y así mismo contribuir a la modernización de las futuras Empresas sociales del Estado.

Por su parte la Ley 100 de 1993 expresa en su artículo 185 que toda institución prestadora de servicios de salud deberá cumplir con los siguientes requisitos contemplados en las normas expedidas por el

Ministerio de Salud expresa, que toda institución de salud debe contar con un sistema contable que permita contemplar los costos de los servicios ofrecidos. Es condición para la aplicación del Régimen Unico de Tarifas de que trata el artículo 241 de la presente ley, adoptar dicho sistema contable: esta modalidad resulta hoy día de gran importancia para contratar servicios con empresas promotoras de salud.

1.3 RESEÑA HISTORICA DE LA IPS PUBLICA III NIVEL DE ATENCION HOSPITAL LA VICTORIA

Mediante el gobierno del Doctor Julio César Turbay Ayala se entregó al servicio de la comunidad el Hospital Materno Infantil No.1 La Victoria, el cual inició labores con la consulta externa y servicio médico permanente y en una etapa siguiente contó con 86 camas de Ginecoobstetrícia y Pediatría, posteriormente se amplió el número de camas llegando a las 190, con las que cuenta en la actualidad y ampliando a su vez los servicios a diferentes especialidades como: Medicina Interna, Cirugía, Urología, Otorrinolaringología, Ortopedia, Cirugía Plástica y otros.

El Hospital La Victoria, es una institución de salud dependiente de la Secretaría Distrital de Salud creado mediante el acuerdo No. 27 del 75 y con el transcurrir del tiempo el acelerado crecimiento de la población demandante de servicios ante la presencia de nuevas y diversas patologías y la modernización de los sistemas de salud, se dió la necesidad de ampliar los servicios prestados para lo cual fue también necesario ampliar la planta de personal. En la actualidad la institución es una Entidad de III Nivel de Atención, lo cual fue dado en cumplimiento de la Ley 10 de 1990, mediante acuerdo del mismo año, luego, bajo el acuerdo 40 de 1993, la Secretaría Distrital de Salud, llevó a cabo el proceso de descentralización y reestructuración de los 30 establecimientos públicos hospitalarios policlínicos y centros de salud con el objeto de racionalizar los recursos presupuestales y dar la independencia administrativa y financiera ordenada por las disposiciones legales y reglamentarias enunciadas, tendientes a una atención en salud más directa que permita mejorar la prestación de los servicios a la comunidad.

Para tal efecto se diseñaron los presupuestos de los diferentes niveles de atención de niveles III, II, y I, la entidad se responsabiliza de la



programación, ejecución y control del presupuesto a cada uno de los directivos y niveles operativos de los mismos. Para facilitar el correcto manejo financiero la Secretaría Distrital de Salud elaboró el Manual de presupuesto con el fin de facilitar la implementación de la descentralización presupuestal que permita desarrollar las actividades financieras para que las ejecuciones se ajusten a las normas expresadas en las disposiciones legales vigentes y así garantizar un eficiente manejo de los recursos del Tesoro Público.

Actualmente el Hospital La Victoria como entidad de salud de III nivel de atención caracterizado por la presencia de personal médico y odontológico especializado se encuentra ubicado en la diagonal 39 Sur No. 3-20 este vía Villavicencio, sector caracterizado como zona de alto riesgo por la presencia de deslizamiento, derrumbes, e inundaciones.

1.4. JUSTIFICACION

La ausencia de un sistema de costos, en la Institución, y a falta de instrumentos que midan el costo real de la consulta médica especializada,

hasta el momento han impedido conocer dicho valor en términos reales, este fenómeno conduce a pensar que las tarifas actuales muy seguramente no cubren la totalidad del costo de la consulta médica especializada, lo cual repercute en la obtención de recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad. El reconocimiento de los costos reales permitirá una reestructuración financiera para hacer competitiva la institución según lo define la Ley 100 de 1993, en donde se convierte en una IPS, al nivel que le corresponde y por ende tomar decisiones gerenciales para su óptimo funcionamiento en el área que corresponda.

1.5 OBJETIVO GENERAL

Determinar los costos de la consulta médica especializada de tercer nivel en el Hospital La Victoria, de Santafé de Bogotá, para contribuir a la toma de decisiones gerenciales referidas al manejo administrativo y logístico de la consulta especializada.

1.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y evaluar cada uno de los elementos constitutivos del costo de la consulta externa especializada, mano de obra, materiales, costos indirectos de operación, en el Hospital La Victoria.
- Comparar los costos reales calculados de la consulta externa especializada frente a las tarifas establecidas por la institución.
- Establecer recomendaciones que sean aplicables para la toma de decisiones gerenciales dentro de la gestión administrativa del departamento de consulta externa.

2. MARCO TEORICO

2.1. MARCO LEGAL

La Ley 10 de enero de 1990 descentraliza la administración de los servicios de salud, estableciéndose las juntas directivas en los hospitales públicos y los comités de participación comunitaria para el caso de los centros de salud. En ésta ley se declaran los "Servicios de Salud" como un servicio público de obligatoria prestación por parte del Estado e intervenidos por éste en los controles técnicos de los servicios y sus tarifas cuando se pagan con los dineros públicos.

Además esta norma moderniza la administración hospitalaria exigiendo el manejo estricto de la contabilidad de costos y sistemas de control de gestión, incorporando además la participación comunitaria y municipal en sus organismos de dirección.

Desde hace más de una década los estudios y evaluaciones sobre el funcionamiento del sector salud, al igual que en muchos otros ámbitos de la administración pública, han llegado a la conclusión de recomendar la "descentralización", como proceso indispensable para la modernización de los modelos de prestación de servicios dando a las entidades locales y municipales la responsabilidad de diseñar sus propios planes de salud, presupuestos y administración, involucrando la participación activa de la comunidad.

Estas inquietudes se vieron cumplidas con la aprobación de la ley 10 del 10 de enero de 1990, que establece la descentralización de los servicios de salud, fortalece el nivel primario de atención; robustece las finanzas de los organismos municipales y privilegia acciones conjuntas con la comunidad.

Uno de los puntos más relevantes y de especial connotación para el Distrito Capital, hace referencia al artículo 37 de la ley 10/90, que señala los requisitos exigidos para poder asignar, entre otros, a nivel distrital con recursos del situado fiscal. Este aspecto se consideró fundamental y fue tenido en cuenta como marco de referencia en la elaboración del Acuerdo

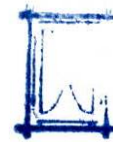
No. 20/90 por medio del cual el Concejo de Bogotá; organizó el Sistema Distrital de Salud, unificando el órgano de Dirección (Secretaría Distrital de Salud), bajo e manto normativo técnico científico del Sistema Distrital de Salud, descentralizando los hospitales, policlínicos y centros de salud, mediante el otorgamiento de personerías jurídicas, constitución de Juntas Directivas y autonomía administrativa y patrimonial. Además se creó el Fondo Financiero Distrital de Salud, con personería Jurídica y autonomía administrativa.

La Secretaría Distrital de Salud expide en el año de 1993 la resolución No. 4150 de mayo según artículo 1o literal j de la ley 10/90, por el cual adopta el área de contabilidad de costos de sistema Distrital de Salud de Santafé de Bogotá, D.C. y considera: Que el acuerdo 20/90 dispone que es función de la Secretaría Distrital de Salud exigir a las entidades del subsector público que presten servicios de salud, como condición para la transferencia de recursos económicos, la adopción de un régimen de contabilidad de costos.

Además, el acuerdo 18 de 1991 dispone que es función de la Secretaría Distrital de Salud dirigir y coordinar la elaboración de costos del Nivel Hospitalario y ambulatorio, como también que la subdirección Administrativa de la Secretaría de Salud adoptará y propondrá las normas sobre la contabilidad de costos.

Con el montaje del sistema de costos en el hospital, se hace necesario, promover la eficiencia y eficacia de la gestión en salud, con el fin de impulsar el proceso de modernización de los hospitales públicos, lo mismo para la toma de decisiones de carácter financiero y gerencial en cualquier EPS.

Las normas de costos tendrá como marco de referencia fundamental la necesidad de desarrollar técnicas de carácter financiero, para procurar un mejor aprovechamiento de los recursos en las áreas de atención a las personas, atención al ambiente y servicios generales, de tal manera que provean al sistema Distrital de Salud de una herramienta útil para la toma de decisiones y coadyuven en una mayor eficiencia de la gestión en salud.



Es así que las entidades de salud están obligadas a registrar, medir, resumir y liquidar costos según Resolución No. 4150/93; lo mismo es de suma responsabilidad por parte de la Dirección Distrital de Salud reglamentar todo lo pertinente a la aplicación y ejecución de la normatización de costos de las entidades que conforman el sistema Distrital de Salud.

El desarrollo del reglamento de costos en salud se regirá por los siguientes principios básicos:

2.1.1 Uniformidad: Serán únicos los conceptos, definiciones y nomenclatura de los sujetos beneficiarios de la acción de la Secretaría Distrital de Salud, de las autoridades de salud y de los recursos de la misma, con el fin de permitir la integración de los costos y la comparación de resultados.

2.1.2 Subsidiaridad: La dependencia responsable del área de costos de un determinado nivel de atención podrá transitoriamente asumir parcial o totalmente, la capacitación y asesoría en dichos procesos de dependencias

del nivel inferior o del mismo nivel, cuando estos no estén en capacidad de hacerlo.

2.1.3 Complementariedad: La dependencia responsable del desarrollo del área de costos de un determinado nivel de atención de salud, podrá transitoriamente asumir parcial o totalmente el proceso de costos de un nivel superior, cuando estén en capacidad de hacerlo, sin detrimento del proceso en su propio nivel.

2.14. Claridad y precisión: El reglamento de costos se presentarán en forma clasificada y discriminada todos los costos totales y unitarios de cada uno de los servicios que presta la institución de salud.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Contabilidad de costos: Es el conjunto sistemático de procedimientos para registrar y reportar mediciones del costo del desarrollo del servicio en el agregado y en el detalle incluidos los métodos para su reconocimiento,

clasificación, asignación, agregación y reporte de dichos costos y la comparación de ellos con los costos estándar.

2.2.2 Costos: Se considera la medida en términos monetarios de la cantidad de recursos utilizados para la producción o venta de consultas médicas especializadas en el Hospital La Victoria.

2.2.3 Costo directo: Es la sumatoria de los valores monetarios de la mano de obra utilizada directamente y de los materiales en la venta de la consulta médica especializada.

2.2.4 Costo indirecto: Es el valor de materiales y servicios que no se identifican claramente en la unidad de producción pero que son necesarios para el normal funcionamiento,, como son agua, luz, teléfono, vigilancia, lavandería, aseo y esterilización.

2.2.6 Costo estándar: Es el costo de producción u operación predeterminado técnica y cuidadosamente y cuya meta se debe alcanzar.



2.2.6 Régimen de costos: Es el conjunto de normas técnicas y administrativas para que una entidad de salud, permita asegurar la contabilización del costo y el uso apropiados de los recursos en el caso concreto del hospital La Victoria

2.2.7 Actividad: Se considera aquel conjunto de acciones u operaciones propias de una entidad o personas. En el caso del presente estudio se tiene la consulta médica especializada.

2.2.8 Area: Representa dentro de la entidad hospitalaria la división de trabajo en parte homogénea y por especialidades.

2.2.9 Departamento: Es el conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos que interactúan coordinadamente para la producción de la consulta médica externa especializada.

2.2.10 Centro de Costos: Es considerado como cada una de las actividades y el conjunto de recursos involucrados en el proceso de producción. Se clasifican en: Centro de costos de producción homogénea; o aquellos que

realizan siempre los mismos procedimientos, para obtener siempre los mismos resultados; y costos de producción heterogénea: o aquellos que realizan diversas procedimientos cada uno de los cuales genera resultados diferentes.

2.2.11 Mano de obra: Es el valor de los salarios y prestaciones sociales del personal que interviene en el proceso de producción (venta consulta médica especializada).

2.2.12 Materiales: Es el valor de los insumos que se utilizan en la producción de un bien o de un servicio (consulta médica especializada).

2.2.13 Unidad de medida: Es el conjunto de características cualitativas y cuantitativas que constituyen el patrón de medida del resultado final de un proceso de producción. En el presente estudio la unidad de medida a utilizar es la "Consulta".

2.2.14 Base de asignación: Se considera aquel patrón convencional para distribuir los costos que son comunes para todas o algunas partes de la

institución, como es el caso de los servicios públicos: agua, luz, teléfono, lavandería, aseo y esterilización.

2.2.15 Liquidación de costos: Dentro de la liquidación de costos tenemos el cálculo de los costos del hospital La Victoria, los centros de costos y las unidades producidas resultantes de relacionar la información financiera con la información estadística en un determinado período.

3. MATERIAL Y METODOS

Se realizó un estudio de tipo descriptivo, retrospectivo y observacional, durante el mes de Junio de 1996 en el Servicio de Consulta Externa del Hospital la Victoria del Distrito de Santafé de Bogotá,

3.1 UNIVERSO

Para el presente estudio se recolectó la totalidad de los datos estadísticos de la consulta médica externa especializada en el mes de Junio de 1996, por ser junio un mes donde además, de contar con toda la información, era el más reciente al momento del inicio de la toma de costos y por lo tanto los costos que generaron la realización de las consultas externas especializada reflejan cifras más acordes con la actualidad.



3.2. VARIABLES

Para cumplir con los objetivos del presente estudio se diligenciaron instrumentos para las entrevistas y recolección de información. El objeto de estudio fue la consulta médica externa especializada, que para efectos del análisis según la homogeneidad en el tiempo de consulta, se determinaron tres centros de costos teniendo en cuenta el rendimiento correspondiente a cada especialidad.

1. **Consulta especialidades varias conformada por:** cirugía, dermatología, cirugía plástica, ginecología, otorrinolaringología, neurología, pediatría, ginecoobstétrica, ortopedia, anestesia, medicina interna, preanestesia, urología y colcoscopia, cuyo rendimiento es de tres consultas por hora.
2. **Consulta de Genética:** El rendimiento para este tipo de actividad es de una consulta por hora.
3. **Consulta de Psiquiatría:** El rendimiento para este tipo de consulta es de 1.5.

Las variable a utilizar dentro del desarrollo de la investigación son:

3.2.1 Mano de obra: indicador que permite la valoración de los salarios del personal médico y paramédico, administrativo y operativo que intervienen directa e indirectamente en la consulta médica especializada.

3.2.1.1 Mano de obra directa: Indicador que valora los salarios y prestaciones sociales del personal que tienen intervienen directamente con la atención de la consulta médica especializada.

3.2.1 Mano de obra indirecta: Indicador que valora los salarios y prestaciones del personal que interviene indirectamente en la consulta médica especializada como director, jefes de departamento, secretarias y aseadoras, entre otras.

3.2.2 Materiales: Indicador que valora las cantidades de insumos y materiales utilizados en la consulta médica especializada como son papelería preimpresos de evolución, resmas de papel oficio, carta; material médico quirúrgico como gasa, algodón, baja lenguas, aplicadores, entre otros.

3.2.3 Costos indirectos de operación: es el indicador que determina el valor de los materiales y servicios que no se identifican con la unidad de producción, pero que son necesarios para el normal funcionamiento. Dentro de los servicios se tienen en cuenta el costo y consumo de m³ de agua, kilowatios, número de llamadas, metro cuadrado, vigilancia, kilos de ropa lavada, paquetes esterilizados.

3.3 METODOLOGIA DE EJECUCION:

El método utilizado para el desarrollo de los objetivos fue procedente de información directa e indirecta:

3.3.1 Aplicación de entrevistas:

Mediante entrevista dirigidas a los jefes de los diferentes departamentos que intervienen directa o indirectamente en la atención de la consulta médica especializada, como también a funcionarios de Lonja de Finca Raiz de Bogotá, Inmobiliaria Bogotá.

3.3.2 Recolección de información y datos de documentos:

El levantamiento de información se hizo a través de la revisión archivos de datos históricos, tales como inventarios, nómina, plan de cargos, relación mensual de consulta externa especializada, volumen de producción (SIS1), recibos de consumos de servicios públicos, planillas de despacho de pedidos en farmacia, planilla de consumo de materiales y medicamentos. También se consultaron algunos formularios sobre áreas físicas, bases de asignación determinación del total de centro de costos de la Institución.

3.3.3 Procesamiento de información:

La información se presenta en tablas. La consulta médica externa especializada se dividió en consulta especializada varias, consulta de genética y consulta de psiquiatría, teniendo en cuenta el flujograma de proceso de aplicación del sistema de costos. (Cuadro 1)

Para el análisis se tomó como base la Metodología para el cálculo de costos en salud, implementada por la Oficina de Planeación y División Financiera del Ministerio de Salud.

Cuadro No. 1.

FLUJO DEL PROCESO DE APLICACION DEL SISTEMA DE COSTOS

ETAPAS	DESCRIPCION
1. Estudio Técnico Administrativo	Se refiere al conocimiento del departamento de Consulta externa en el Hospital La Victoria en cuanto a su organización, recursos, producción y registros utilizados.
2. Registros Estadísticos y Financ.	Consiste en el registro continuo de los volúmenes de producción y de los costos de funcionamiento del Departamento de Consulta Externa.
3. Resumen Información	Resulta de la integración de los datos de producción y de los costos de funcionamiento del Departamento de Consulta Externa correspondiente al mes de junio de 1996.
4. Liquidación	Consiste en relacionar el total de costos del mes de junio/96 con el total de unidades de producción o bases de asignación.
4.1. Departamentos Generales	Se refiere a la obtención de costos totales y unitarios de los Departamentos Generales.
4.2. Departamentos Operativos	Comprende dos aspectos: - Obtención de costos indirectos del Departamento de Consulta Externa y de los recibidos de los Departamentos Generales - Obtención de los costos totales (Directo más indirectos y costos unitarios del Departamento de Consulta Externa.

3.4 PROCESO DE APLICACION DEL SISTEMA DE COSTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA

Para la realización de esta investigación se analizó el porcentaje de asignación promedio, establecido por el Hospital, según un estudio preliminar de costos realizado en 1993, en donde se determinaron 40 centros de costos. la asignación fue calculada según los siguientes criterios:

- Tiempo dedicado por centros de costos indirectos a los operativos
- Número de funcionarios que laboran en cada uno de estos centros de costos directos.
- Area utilizada
- Horario de funcionamiento en cada centro de asistencia
- Tipo de actividad a realizar.

Los instrumentos empleados en la recolección de la información (ETAS), contemplan aspectos individuales como son objetivo, responsabilidad, fuente y diligenciamiento. Esto con el fin de establecer una visión más amplia de la aplicación de la metodología y de los elementos utilizados para el desarrollo de la misma.



3.4.1 ESTUDIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Fue la recolección preliminar que permitió obtener un conocimiento pleno de la institución y departamentos objeto de estudio. En cuanto a los procesos de producción, los recursos involucrados y los registros en los tres centros de costos contemplados en la consulta médica especializada.

3.4.1.1 Recursos humanos.

Corresponde a la distribución de la mano de obra empleando el formulario E.T.A. 1, para lo cual se diligencian el tiempo semanal de cada una de las personas involucradas, para la determinación de los costos laborales del personal.

Objetivo

Identificar los centros de costos del departamento de consulta externa especializada del Hospital La Victoria y la distribución del tiempo

administrativo asistencial de cada funcionario que interviene directa e indirectamente en la consulta especializada.

Responsabilidad

El diligenciamiento de éste formulario corresponde jefe administrativo en coordinación con los jefes de personal y de cada departamento de producción.

Fuente

Mediante la aplicación de entrevistas realizadas con el jefe del departamento de consulta externa, jefe de enfermería y demás personal que interviene directa o indirectamente dentro del proceso de investigación, de la cual se obtienen los centros de costos, determinando la proporción que de su vinculación laboral asignen a la parte operativa como administrativa de los centros de costos objeto de estudio. Igualmente se tuvo en cuenta el plan de cargos, nómina, contratos de personal de servicios (Anexo 1)

Diligenciamiento

Para mayor operatividad se diligenció por separado el personal directo e indirecto, teniendo en cuenta las novedades del mes.

A continuación se describe el diligenciamiento por columnas:

Columna No. 1: Listado de los nombres de los funcionarios del Departamento de Consulta Externa que intervienen directamente con la consulta médica especializada y los que participan indirectamente (personal administrativo y operativo) en la prestación de éste tipo de servicio. Se inició con el jefe de consulta externa, personal médico, paramédico, administrativo y operarios.

Columna No. 2: Al frente de cada funcionario se mencionó el cargo que desempeña en el hospital.

Columna No. 3: Se especifica la cantidad de cargos existentes.

Columnas No. 4: Registro correspondiente al número de horas semanales contratadas por el Hospital La Victoria (Anexo 2).

Columnas No. 5,6,7: Estas columnas no se diligenciaron.

Columnas 8 y 9: En estas columnas se registra el tiempo que dedicó cada funcionario al área asistencial y administrativa del Departamento de Consulta Externa.

Columnas 11 y siguientes: A partir de la columna No. 11 en adelante se listan los centros de costos del Departamento de Consulta determinándose: consulta especialidades varias, consulta de psiquiatría y consulta de genética, y debajo de cada centro de costos, se anotó el número de horas semanales que labora cada funcionario.

Ver Tabla 1.

3.4.1.2 RECURSOS FISICOS FORMULARIO E.T.A. 2

Objetivo:

Evaluar el área física, el valor de la dotación y las bases de asignación de los servicios públicos para cada uno de los centros de costos que constituyen el Departamento de Consulta Externa del Hospital La Victoria.

Responsabilidad

La información se obtuvo aplicando el formulario pertinente, mediante entrevista al jefe administrativo en coordinación con los jefes de las áreas de mantenimiento, almacén y el funcionarios responsable de los inventarios.

Fuente

La información se obtuvo a través de entrevistas al personal involucrado, revisión de datos, ejercicios de campo y aplicación de fórmulas, las cuales se describen a continuación:

- Datos históricos

- Con la colaboración del jefe de mantenimiento se realiza la medición de las áreas que involucran la consulta externa especializada, tanto las áreas específicas como las comunes, ya que a la fecha no se cuenta con la información oficial y formalizada de los planos y escritura del inmueble; actualmente están llevándose a cabo los procesos y trámites necesarios por parte del personal directivo y administrativo del hospital para legalizar esta documentación.

- Listado de inventarios.

- Recibos de los servicios públicos

- Entrevista para los jefes de áreas y personal operativo de las mismas.

Area física: Se obtuvo el dato para los tres centros de costos directos, realizando el trabajo de campo, midiendo dichas áreas. Para los centros de costos indirectos se tuvieron en cuenta los datos históricos asignando el porcentaje de dedicación a los 3 centros de costos, teniendo en cuenta la

participación de los primeros en el total de costos directos determinados hasta la fecha por la Institución.

- **Inventarios:** revisión y clasificación de los inventarios de cada una de las consultorios donde se realizan las consultas médicas externas especializadas, extractando la sumas de los valores de cada uno de los elementos que integran dichos inventarios para determinar el valor de equipos de muebles y enseres. Para los centros de costos indirectos se tomó el dato histórico suministrado por la jefe del Departamento Financiero y se le aplicó el porcentaje de dedicación de cada uno de los centros de costos indirectos a la consulta externa especializada.

- **Bases de asignación**

- Para los centros de costos directos

Se tomó el dato del consumo de cada uno de los servicios públicos, teniendo en cuenta la unidad de medida de energía y agua, haciendo la

relación del área de ocupación de los centros de costos directos y analizando la información obtenida.

- Para los teléfonos, se revisaron los inventarios, verificando con observación directa, el número de líneas directas y extensiones por cada centro de costo.

Para los centros de costos indirectos, se tuvo en cuenta el porcentaje de cada uno de los centros de costos indirectos asignados a los 3 centros de costos directos, aplicando a la base de asignación de los centros de costos indirectos establecidos por la información aportada por la Jefe de Departamento Financiero.

Diligenciamiento

A continuación se describe el diligenciamiento por columnas:

Columna No. 1: Listado de los centros de costos directos e indirectos del Hospital la Victoria.

Columna No. 2: Especificación de las áreas en m² de los centros de costos directos e indirectos:

- Centros costos directos

Registro del área física de cada centro de costo, dado en m², incluyendo las partes que a cada uno corresponde de los pasillos y salas de espera y demás áreas comunes de la consulta externa especializada.

- Centros de costos indirectos

Registro del área física de cada centro de costo indirecto, dado en m², información obtenida de los datos históricos y se le aplica el porcentaje de dedicación asignada a cada uno de los centros de la consulta médica externa especializada.

Columnas No. 3 y 4: Evaluación de los costos directos e indirectos en cada centro estudiado:



- Centros de costos directos

Registro del valor que aparece en el listado de inventarios.

- Centros de costos indirectos

Corresponde al valor de los inventarios, datos históricos, estos tomados del año 1993 por no existir renovación de los inventarios y por ser el último reporte de liquidación del proceso de costos.

Columna No 5: Esta columna no se diligencia por no utilizar vehículos para el desarrollo de la actividad de consulta externa especializada. El desarrollo de las actividades de los centros de costos indirectos, inherentes a la consulta médica externa especializada no amerita la utilización de vehículos.

Columnas No. 6,7,8, y 9.

- Centros de Costos Directos

Teniendo como base la facturación de energía y agua del mes de Junio se establece como distribución de consumo entre todos los Centros de Costos en términos de kilovatios y metros cúbicos respectivamente y se convierten en cifras porcentuales.

- Centros de Costos Indirectos

Se registra el dato de el consumo de cada unos de estos centros y se le aplica su porcentaje de dedicación a los Centros de Costos Directos y se convierten en cifras porcentuales.

Columna No. 10: Registro del número de la línea telefónica frente al nombre de cada Centro de Costos Directos e Indirectos que tienen teléfono.

Columna No. 11: Registro del número de extensiones, del conmutador, que están ubicados en cada Centro de Costos tanto Directos como Indirectos.

Ver tabla 2.

3.4. 2. PRODUCCIÓN Y REGISTROS UTILIZADOS: Formulario ETA 3.

Objetivo

Identificar la producción de cada Centro de Costos, los registros utilizados y los informes que se generan.

Responsabilidad

El diligenciamiento de este formulario correspondió al grupo de investigación, mediante entrevista con los jefes de la consulta médica externa, enfermería del mismo departamento.

Diligenciamiento

Este formulario se diligenció solo para el estudio técnico administrativo.

Columna No. 1: Listado de los Centros de Costos determinados

Columna No. 2: Frente a cada Centro de Costos se escribe el nombre de la unidad de medida de la producción definida en el Departamento médico

de Consulta Externa, para los costos directos e indirectos, la unidad en mención se determina de acuerdo a los que cada una produce.

Columna No. 3: Frente a cada Centro de Costo, se describe brevemente el tipo de producción que se lleva a cabo.

Columna No. 4: Para cada clase de registro mencionado en la columna anterior (3) se anotó el instrumento utilizado por el departamento de consulta externa del Ministerio de Salud SIS 1. (Sistema de Información de Salud N.1), la nómina y el N. de paquetes esterilizados.

Columna No. 5: Se describió el contenido de acuerdo al informe mensual del mes junio basado en los datos de los registros identificados en la **Columna No. 3.** para el presente estudio, el contenido está determinado por la cantidad de pacientes atendidos en éste mes, liquidación de la nómina, los kilos de ropa lavados y la cantidad de paquetes esterilizados por el centro de costos.

Columna No. 6: Se anotó la dependencia destinataria, donde se remiten los consolidados de los informes.

Columna No. 7: Frente a cada centro de costos se señala, la existencia del modelo, el cual puede observarse en los Anexos No. 1,3,4,5.

Recolección de la información:

Se recolectó información para así poder determinar y valorizar el volumen de cada uno de los elementos del costo como son: mano de obra, materiales, costos indirectos de operación por centros de costos, así como el volumen de producción en consultas en el mes de junio.

Ver Tabla No. 3

3.4.1.4 COSTO DE LA MANO DE OBRA (Formulario 1)

Objetivo

Determinar el costo del personal que participa, directa e indirectamente en el proceso de producción de cada centro de costo en lo que se refiere a la consulta especialidades varias, psiquiátrica y genética.

Responsabilidad

El diligenciamiento de éste formulario fue responsabilidad de grupo investigador en coordinación con la jefe del departamento financiero y el técnico de nóminas. en el desarrollo del proceso dentro de la Institución está en cabeza del jefe de costos, el pagador y el jefe de personal.

Fuente

El formulario de estudio Técnico Administrativo, la nómina correspondiente al mes de junio donde se contempla el personal que labora directa e indirectamente con el departamento de consulta médica externa, sea de vinculación de planta o por contrato de prestación de servicios.

Para la liquidación de la nómina se efectuó entrevista con el asistente de personal, quien informó que la misma, por sus características particulares

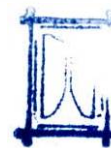
no era susceptible de ser calculada con aplicación de factores, como se muestra en el Anexo No. 1. La nómina fue liquidada individualmente.

Determinación del salario: De la nómina se tomaron los factores involucrados para cada funcionario, tales como: sueldo básico, auxilio de alimentación, auxilio de transporte, recargos nocturnos y festivos, bonificación por servicios, gastos de representación, primas: de antigüedad, técnica, de riesgo y secretarial; teniendo en cuenta los aspectos que particularmente afectan a cada funcionario.

De la sumatoria de los anteriores rubros, se determinó el costo individual directa o indirectamente para obtener el costo de mano de obra de los centros de costos objeto del estudio.

Para hacer más exacto el cálculo se tomó la nómina acumulada a Junio 30 de 1996, dividiendo entre 6 (meses del año).

Determinación de las prestaciones sociales: Para el correspondiente cálculo se tuvo en cuenta la normatividad vigente para cada factor involucrado:



- **Prima de vacaciones.** Para este rubro se tuvo en cuenta únicamente las personas que tuvieron derecho al disfrute y pago de las mismas durante el período evaluado.
- **Prima semestral.** Debido a que el mes objeto de estudio involucra este factor, se tomó el valor reflejado en la nómina dividido en 12 con el fin de calcular el valor correspondiente a un mes.
- **Prima de navidad.** Se toman los devengados fijos de un mes que son (sueldo, primas: técnica, de antigüedad, bonificación por servicios, gastos de representación, técnica de antigüedad, auxilio de transporte, auxilio de alimentación, prima de riesgo, prima secretarial) más una doceava de la prima semestral más una doceava parte de la prima de vacaciones. (si la hubo), más $1/11$ de recargo nocturnos y festivos; más $1/12$ de quinquenio; la sumatoria de estos conceptos equivale a lo pagado por prima de navidad.

Se tomó el valor calculado y se dividió por 12, con el fin de calcular el valor correspondiente a un mes.

- **Quinquenios.** Corresponden al valor que recibió cada una de las personas que cumplieron 5 años de vinculación laboral. Por tanto el monto que aparece en el Anexo No.1 se carga en su totalidad como ingreso ocasional.
- **Seguridad social.** Para liquidar este rubro se tuvo en cuenta los siguientes factores sueldo, horas extras , recargos festivos y dominicales, gastos de representación, prima de antigüedad, prima técnica, prima técnica de antigüedad, prima secretarial, prima de riesgo, bonificación por servicios.

A la sumatoria de estos conceptos se le aplicó el 8% de ley correspondiente al aporte patronal.

- **Fondo de pensiones.** Para determinar el monto o registrar por este concepto se tuvo en cuenta los siguientes factores: sueldo, horas extras,

recargos y festivos, gastos de representación, prima de antigüedad, prima técnica, prima secretarial, prima de riesgo, bonificación.

La sumatoria de estos items se multiplicó por la parte correspondiente al aporte patronal, es decir por el 10.125%.

- **Cesantías.** Para el cálculo de este item se toman los siguientes factores: sueldo básico, festivos, gastos de representación, subsidio de transporte, auxilio de alimentación, primas: de antigüedad, técnica, técnica de antigüedad, secretarial, de riesgo, de vacaciones, de servicios, de navidad, quinquenios y bonificación por servicios prestados.

Este cálculo se multiplica por el factor de Ley equivalente a 9.18%.

- **Caja de compensación.** Se toman la sumatoria de los siguientes factores: sueldo básico, festivos, subsidio de transporte, auxilio de alimentación, primas: de antigüedad, técnica, técnica de antigüedad, secretarial, de riesgo, de vacaciones, de servicios, de navidad, bonificación por servicios prestados, gastos de representación; en cuanto a la prima de servicio se calcula el total dividido entre cuarenta

multiplicando por 25, con relación a la prima de vacaciones se toma el monto y se divide en 38,5 y se multiplica por el factor 23,5.

El valor obtenido se multiplica por el 4% de ley.

- **I.C.B.F.** Se calcula de éste factor se halla teniendo en cuenta sueldo básico, festivos, gastos de representación, subsidio de transporte, auxilio de alimentación, primas: de antigüedad, técnica, técnica de antigüedad, secretarial, de riesgo, de vacaciones, de servicios, de navidad y bonificación de servicios prestados.

El resultado se multiplica por el 2% de ley.

- **Riesgos profesionales.** Para determinar este ítem se tuvieron en cuenta los siguientes factores: sueldo básico, festivos, gastos de representación, primas: de antigüedad, técnica, técnica de antigüedad, secretarial, de riesgo, de vacaciones, de servicios, de navidad y bonificación por servicios prestados, la sumatoria de estos factores se le halla el producto aplicando el porcentaje 2.436%.

NOTA: De los funcionarios que se encuentran vinculados por contrato se toma el valor con base al mismo., sin contemplar prestaciones sociales.

Igualmente, para el diligenciamiento del presente instrumento se toma como base el ETA N.1.

Diligenciamiento

Columna No.1: Listado de nombres de las personas involucradas en el proceso tal como aparecen en el ETA 1.

Columna No. 2: Frente a cada nombre y cargo se coloca la cantidad

Columnas No 3, 4 y 5: Se anotan los tiempos que dedica cada funcionario de acuerdo a su actividad ya sea administrativo asistencial, para conocer el tiempo administrativo de los funcionarios que dedican tiempo a ésta actividad, se diligencio dentro de la mano de obra indirecta, trasladando el

valor que aparece en el ETA 1, mano de obra indirecta multiplicando por 4 a la columna No. 5.

En lo que se refiere al personal directo como es el caso de la consulta externa; tomando cada una de las cifras que aparece en el ETA 1, la mano de obra se multiplica por el número de semanas del período y se traslada el resultado a la columna 4.

Columna No. 8: Frente al nombre de cada persona, en el reglón inferior se traslada del Anexo No.4 el valor correspondiente a la sumatoria de las prestaciones calculadas por funcionarios; en el primer renglón se calcula el valor unitario dividiendo el monto de prestaciones entre el total de horas contratadas.

Columnas 9, 11,13,15,17 y 19: Se traslada del formulario ETA 1, las horas relacionadas por funcionarios multiplicadas por el número de semanas del mes. En la última columna del cuadro se efectúa la sumatoria de las horas relacionadas (Columna No. 15 en mano de obra directa y No. 19 en la mano de obra indirecta).

Columnas 10,12,14,16,18,20: Se multiplica el valor registrado en la columna inmediatamente anterior por el costo unitario de salarios y se registra frente a la fila de salarios y por el costo unitario de prestaciones , registrando frente a la fila de prestaciones.

Con el fin de obtener separadamente el valor correspondiente a la mano de obra especializada, dentro del formulario en el cual se diligencia la mano de obra directa se clasifica el personal y se saca el subtotal de personal médico y de otro personal.

Al finalizar el formulario se saca el total por cada centro de costo del valor de salarios y prestaciones.

Ver tabla 4.

3.4.1.5 Costo de los materiales. Formulario No. 2.

Objetivo

Determinar el costo de los materiales que se utiliza directa o indirectamente en el proceso de producción de cada Centro de Costos.

- Responsabilidad

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad de los jefes de almacén y farmacia.

Para el caso de esta investigación este formulario fue diligenciado por las 3 personas que están desarrollando este estudio.

- Fuente

Entrevista al jefe del departamento de farmacia, servicios generales, suministros y revisión de los acumulados de salidas de farmacia.

- Diligenciamiento

Para la obtención de los datos de este formulario se seguirán los siguientes pasos:

- Centros de Costos

Se lista en forma vertical todos los Centros de Costos tanto directos como indirectos para la consulta externa.

- Costos de materiales para los centros de costos

En materiales directos se tomó el dato según información suministrada por la jefe de farmacia en el caso de drogas y medicamentos.

Es importante aclarar que el valor de los materiales directos que se utilizan en la consulta externa especializada, diferentes a drogas y medicamentos, fue consignado en esterilización, ya que este centro de costos es el encargado de distribuirlos y por esta razón es la dependencia que da ésta información. (Anexo 6) (Ver Tabla No.5)

3.4.1.6 COSTOS DE GASTOS GENERALES. Formulario No. 3

Objetivo

Determinar el costo de los gastos generales resultantes por cada centro de costos en el proceso de producción.

- Responsabilidad

El diligenciamiento corresponde al grupo o dependencia financiera responsable de los costos. Para la investigación presente, el diligenciamiento fue realizado por el grupo investigador.

- Fuente

Los requisitos contables y los documentos que soportan la información sobre la realización de los gastos.

- Entrevistas a los jefes de áreas, directos e indirectos..

- Entrevista a la inmobiliaria Bogotá, afiliada a la Lonja de Bienes raíces de Santafé de Bogotá.



Debido a que el Hospital La Victoria en la actualidad no ha podido determinar el costo real de la construcción, porque se cuenta con la Escritura Pública únicamente del terreno y Catastro Distrital, a la fecha no se ha efectuado el desglose para indicar el avalúo catastral. El Departamento Jurídico de esta entidad efectúa gestiones para poder legalizar la situación en mención.

Por lo anterior y con el fin de determinar estimar el costo real, se efectuó una investigación ante la oficina de Catastro Distrital, sobre el valor m² en el Barrio La Victoria, sitio en donde está ubicado el Hospital de La Victoria. Sin embargo, no fue posible obtener el dato, luego se procedió a averiguar en la Lonja, específicamente en la Inmobiliaria Bogotá, la cual dió una información sobre el valor del m², de aproximadamente entre \$300.000 a \$350.000. De igual manera informaron que para determinar el valor del predio, debería tener en cuenta, las vías de acceso, cantidad y calidad del transporte, duración del transporte, instalaciones del Hospital, vigilancia permanente, tecnología, vigilancia a los alrededores del hospital.

Con la información obtenida, se procedió a la calificación compredida ente 1 a 5 puntos, a cada uno de los factores relacionados, obteniéndose finalmente como resultado la calificación de 4.5, con esta cifra, se efectúo una regla de tres para asignar el porcentaje sobre el valor máximo del metro cuadrado del área en estudio.

La proporción obtenida fue de 84.25%, correspondiendo a un valor de \$294.000 m², cifra inferior a lo estipulado como mínimo de acuerdo a lo reportado por la Inmobiliaria consultada, por consiguiente, se procedió a tomar el valor inferior sugerido por la inmobiliaria.

El valor de los equipos, muebles y enseres de cada centro de costos objeto de estudio fue tomado de los inventarios de la institución. Es importante aclarar que los inventarios de equipos y enseres de los centros de costos, de acuerdo con los parámetros legales y la práctica contable, ya cumplieron su vida útil (10 años) porque fueron adquiridos en los primeros días en que inició su funcionamiento el hospital, hace 14 años. Y como no se tiene el valor actualizado de dicho inventario debido a que no se ha realizado peritazgo alguno, se tomó la decisión de no aplicar ningún

valor de tasa de depreciación a los elementos en mención, dejando los valores de los precios que aparecen en el listado de inventarios.

En tanto que para el inventario del centro de costo de la consulta de psiquiatría si se aplicó depreciación ya que los elementos que conforman este inventario fueron adquiridos en el año 1992.

- Diligenciamiento

Para la obtención de estos datos se efectúan los siguientes pasos:

- **Centros de Costos.**

Se lista en forma vertical todos los centros de costos con el siguiente orden: operativos y generales.

- **Servicios públicos.**

Diligencio el formulario 3.1. así:

- Centros de Costos: Se lista los Centros de Costos objeto de estudio.

Columnas No. 2, 4, 6 y 8: Para cada centro se transcribe las bases de asignación determinadas en el ETA. 2.

Columnas No. 3 y 5 : Se calcula el valor del m³ y kilovatio, respectivamente, con base en la facturación y se multiplica por la base de asignación consignada en las columnas No. 2 y 4.

Columna No. 7: Se toma el valor de la facturación de las líneas telefónicas del conmutador, y se distribuye de acuerdo con el número de extensiones por Centros de Costos. Para este proceso se determina el valor de una marcación telefónica.

Columna No. 9: Se coloca frente a cada número de teléfono el valor de la facturación del período.

Columna No. 10: Incluye los valores por cables, telegramas, portes, etc.

- **Columna No. 11:** Es la sumatoria de los costos por servicios públicos determinados por el centro de costos. Este valor se traslada a la Columna 2 del formulario 3.

- **Depreciación. Diligenciamiento del Formulario 3.2**

- Centros de Costos: Listado verticalmente los Centros de Costos

- **Columnas No. 2, 6 y 9:** Para cada Centros de Costos se trasladan los datos correspondientes del formulario ETA 2 (columnas 2, 3, y 4 respectivamente).

Columna No. 3: Para hallar el costo del edificio se multiplica el valor del m² por el metraje registrado frente a cada centro de costo en el Columna No.2.

Columnas No. 4, 7 y 10: Se registra el valor porcentual correspondiente a la depreciación de un mes por el método de línea recta.

Columnas No. 5, 8 y 11: Se multiplica el costo registrado en las columnas 3, 6 y 9 por el porcentaje determinado en las columnas 4,7 y 10 respectivamente, frente a cada centro de costo.

Columna No. 12: Contiene la sumatoria de la depreciación calculada en las Columnas 5, 8 y 11. El resultado se traslada a la Columna 3 del formulario N.3 frente a cada centro de costos.

- **Útiles y papelería**

Este rubro incluye elementos de trabajo como lápices, borradores, papelería, publicaciones, cintas, pegante, cinta pegante, utilizados en cada uno de los centros de costos ya se trate de operativos o de generales. En la última Columna del Formulario No. 3, se obtiene el costo total de los gastos generales.

Ver tablas 6, 6.1, 6.2.

3.4.1.7 RESUMEN PERIODICO DE PRODUCCIÓN. Formulario No. 4.

Objetivo

Suministrar, periódicamente a la oficina de costos, información consolidada, de los volúmenes de producción de cada centro de costos, para facilitar el proceso de liquidación.

Responsabilidad

El diligenciamiento de éste formulario correspondió al grupo de investigación mediante la recolección de información suministrada en el desarrollo de las entrevistas a los jefes de Sistemas e informática, esterilización, servicios generales, mantenimiento del Hospital La Victoria de III nivel de atención.

Fuente

Se adquirieron de los informes de producción de cada Centro de Costos además de todos los registros estadísticos que suministraron los jefes de cada sección.

Se recopilaron los datos históricos referentes a el número de consultas médicas especializadas, los kilos de ropa lavada utilizado y los paquetes esterilizados correspondientes al mes de junio.

Diligenciamiento

Se realizó el listado vertical de los diferentes Centros de Costos consulta especialidades varias, consulta de psiquiatría y consulta de genética.

Las unidades de producción están listados horizontalmente y corresponden a Centros de Costos de producción homogénea. La producción se distribuye a los centros de costos registrándose frente a cada uno el número de unidades que recibe en el período de 1o al 30 de Junio de 1996.

Ver Tabla No. 7



3.4.1.8 COSTO TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA POR CENTRO DE COSTO Y POR EL MONTO DEL COSTO. Formulario No. 5.

Objetivo

Establecer los costos en que incurre cada uno de los centros de departamento de Consulta Externa en el mes de junio, al igual que los costos de los departamentos indirectos. Al mismo tiempo determinar los costos unitarios de los departamentos generales.

Responsabilidad

El diligenciamiento de éste formulario correspondió al grupo de investigación.

Fuente

Para la determinación de los elementos del costo se toman como referencia los Formularios No. 1,2,3,4 correspondientes a costo de mano de obra,

costo de materiales y costo de gastos generales y resumen periódico de producción. Para las bases de asignación se tomó el estudio técnico Administrativo ETA No. 2.

El objeto para la nueva base de asignación es el de obtener las unidades a repartir de los costos indirectos (Departamentos generales) entre sí mismos y dentro de los centros de costos operativos.

Para el ejercicio efectuado se procedió a repartir entre otros departamentos generales el centro de "costo vigilancia". Esto obedece a que desde el estudio técnico administrativo se distribuyó la asignación por cada uno de los elementos del costo a cada centro de costo, es decir, en el transcurso del ejercicio se tiene en cuenta que los elementos integrantes, del costo quedasen cargados donde correspondían, motivo por el cual únicamente el centro de costos mencionado aparece disminuido en las unidades que le corresponden, por tratarse de un centro de costos que no permitía efectuar desde un principio el mismo proceso.

Para administración, la base de asignación es el número de cargos, para lavandería la base de asignación es el número de kilos de ropa que fueron 320 que se lavaron a centros operativos a costear.

Para la vigilancia, la base de asignación a repartir es de 218,73 resultante de tener el total del áreas física de los centros de costos objeto de estudio incluido los indirectos, devolviéndo las áreas de los centros de costo que por sus características y/o ubicación no requieren de este servicio tales son aseo y esterilización.

De igual manera se estimó el área física correspondiente al centro de costos vigilancia por ser exclusividad del mismo, para determinar la base de asignación del centro de costo de aseo, se tomó la sumatoria de las áreas físicas deduciendo de las mismas áreas a las cuales no reparte al mismo tiempo que no incluye la de si misma. En el centro de costo esterilización se tomó como base de asignación los paquetes esterilizados para los centros de costos directos.

Diligenciamiento

Listado en forma horizontal todos los centros de costos de la consulta externa especializada en el siguiente orden: consulta especialidades varias, consulta psiquiatría, consulta genética, y los centros de costos indirectos, para los elementos del costo, se tiene en cuenta:

- En la mano de obra: se traslada del Formulario No. 1. Columnas 10,12 y 14 los totales reportados por salarios y prestación de mano de obra directa y las columnas 10,12,14,16, y 18 de la mano de obra indirecta el valor correspondiente al total de salarios y prestaciones.
- Materiales: Se toma los datos del Formulario No. 2 para cada uno de los centros de costos directo e indirectos.
- Costos generales: Se traslada para cada centro de costo los datos del Formulario No. 3.

departamento generales, se distribuyen entre los costos de estos, y posteriormente dentro de los departamentos operativos. Las bases de asignación a utilizar en la aplicación del presente trabajo se determinaron teniendo en cuenta la unidad de medida de cada centro de costo indirecto, como se especifica a continuación:

Lavandería	Kilos de ropa lavada	Formulario No. 4
Esterilizac.	Paquetes esterilizados	Formulario No. 4
Aseo y vigilancia	Area física	Formulario No. 4.
Administrac.	Número de cargos	Formulario ETA N.1

Ver Tabla No.8

3.4.1.9 ASIGNACION DE COSTOS ENTRE DEPARTAMENTOS GENERALES. **Formulario No. 6**

Objetivo

Cargar a los departamentos generales los costos de la producción recibida de otros departamentos generales.

Responsabilidad



Responsabilidad

Este formulario se diligencia por el grupo investigador en la sede de la institución.

Fuente: Formularios No. 4 y 5

Diligenciamiento

Para diligenciar este formulario se realizó el siguiente procedimiento: Se ubicaron en forma vertical la lista de todos los departamentos generales. Se complementó la información con la procedente del Formulario No. 5 identificando los departamentos generales que entregaron parte de su producción a otros departamentos generales listados en forma horizontal. Debajo de cada uno y frente a cada departamento receptor se registró las cantidades recibidas. Del Formulario No. 5 se trasladaron los costos unitarios de la producción de cada uno de los departamentos que entregaron unidades.

Para las bases de asignación y costos propios de cada uno de los departamentos generales listados en forma vertical se trasladaron las bases asignadas y los costos totales del Formulario No. 5.

Cada departamento general que recibe producción tiene registrado frente al costo el resultado de multiplicar la cantidad recibida por el costo unitario correspondiente del departamento que entrega.

Frente a cada departamento general listado verticalmente se registró en forma de resta (-) la sumatoria de las cifras que corresponden a las unidades transferidos o entregados a otros departamentos generales (cantidades y costos).

La columna de costo total tiene registrado frente a cada departamento general los cuales están listados verticalmente, el resultado de sumar sus costos propios con los recibidos de otros departamentos generales y restar los transferidos o entregados.

Para la columna de bases de asignación de los departamentos generales se registra frente a cada departamento general listado verticalmente el resultado de restar el total de unidades de su base de asignación la cantidad de unidades transferidas o entregadas a otros departamentos.

El nuevo costo unitario se determina así: para cada departamento general listado verticalmente se registra el resultado de dividir su costo total. (Columna No. 6) por el número de unidades de asignación (Columna No. 7).

Ver tabla 9.

3.4.1.10 Costos indirectos de los departamentos operativos. Formulario No.7

Objetivo

Asignar los costos de los departamentos generales a los departamentos operativos y consolidar costos indirectos.

Responsabilidad

El diligenciamiento de éste formulario corresponde al grupo investigador, para el caso de la institución fue el grupo de costo.

Fuente

Los instrumentos ETA. 1, ETA. 2 Formularios No. 1, 3, 4 y 6.

Diligenciamiento

Se efectuaron los siguientes pasos: Se listaron en forma horizontal los departamentos generales y se trasladaron los respectivos costos unitarios del Formulario No. 6. Listados verticalmente los centros de costo de los departamentos operativos. Las columnas de cantidad comprende el número de unidades de la base de asignación de cada departamento general, que corresponden a cada centro de costos de los departamentos operativos.

Los costos, para cada centro de costos de los departamentos operativos, es el resultado de multiplicar la cantidad que recibe de un departamento general por el costo unitario de ese departamento general.

En la columna de costos indirectos propios en lo correspondiente a mano de obra: para cada centro de costos de los departamentos operativos del Formulario No. 1., se tomaron los costos indirectos (suma de salarios y prestaciones sociales). Los Gastos Generales: para cada centro de costos de los departamentos operativos, trasladando las cifras correspondientes del Formulario No. 5.

Para la columna de total costos indirectos se realizó con la sumatoria de las columnas 12, 13 y 14.

Ver tabla 10

3.4.11 Costos totales departamentos operativos y unitarios de producción homogénea. Formulario No. 8.

Objetivo.



Conocer los costos totales en que incurre, cada centro de costos y la institución, para la prestación de servicios en el departamento de consulta médica externa especializada y los costos unitarios de la misma.

Responsabilidad

Dentro de la institución la responsabilidad está en cabeza del grupo de costos, para el presente trabajo correspondió al grupo investigador.

Fuente

Formularios No. 1,2,4, y 7.

Diligenciamiento

Ubicación del listado vertical de todos los centros de costos. En lo referente a las unidades producidas, por cada centro de costos (solamente de producción homogénea) se trasladó del Formulario No. 4 la información del volumen de producción.

El costo directo de mano de obra se obtuvo trasladando la información correspondiente del Formulario No. 1., para los materiales en su costo directo se traslada la información del Formulario No. 2. Para el registro de los costos indirectos se extrajeron de la información del Formulario No. 7, Columna 15. El costo comprende la sumatoria de las cifras de las columnas 7 y 8.

La fila de costo unitario se obtuvo para cada centro de costos de producción homogénea, dividiendo cada una de las cifras que aparecen frente a costo total, entre el total de unidades producidas (Columna No. 3). Ver tabla 11.

Tabla No. 1
ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO E.T.A No. 1

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

DISTRIBUCION DE LA MANO DE OBRA DIRECTA

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

LISTADO DE PERSONAL					TIEMPO SEGUN VINC. LABORAL	E S T	DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN HORAS SEMANAL			DISTRIBUCION DEL TIEMPO DE ASISTENCIA POR CENTROS DE COSTOS OPERATIVOS				
NOMBRE	CARGO	C	H		U	D	D	A	P		CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	CONSULTA DE PSIQUIATRIA	CONSULTA DE GENETICA	
		A	O		D	O	E	S	R	G				
		N	S	N	I	R	C	P	I	O				R
		T	P	I	A	A	E	A	S	C				A
		I	I	V	N	S	N	R	T	E				L
		D	T	E	T		C	T	E	D				E
A	A	R	E		I	A	N	I	S					
D	L	S	S		A	M	C	M						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
VALDERRAMA MANTILLA RICARDO	Jefe Cons. ext.	1	3,00					3,00		3				
BERNAL ENRIQUE ALBERTO	Cirujano	1	1,50					1,50		1,5				
MONTEALEGRE LUIS GUSTAVO	Cirujano	1	3,00					3,00		3				
BAUTISTA RAFAEL FRANCISCO	Cirujano	1	3,00					3,00		3				
TABARES CARLOS AUGUSTO	Cirujano	1	3,00					3,00		3				
GARCIA BORBON GUILLERMO	Cirujano	1	3,00					3,00		3				
RODRIGUEZ RAFAEL	Cirujano	1	1,50					1,50		1,5				
OLIVEROS WILCHES RICARDO	Cirujano	1	3,00					3,00		3				
LAVERDE TELLEZ HERNANDO	Pediatra	1	9,00					9,00		9				
CENTANARO MESA GABRIEL ADOLFO	Neurólogo	1	3,00					3,00		3				
VILLAR MORENO GABRIEL	Pediatra	1	12,00					12,00		12				
PALMA ESCOBAR LUIS FERNANDO	Patólogo-Dermat.	1	2,50					2,50		2,5				
MARTÍNEZ JOSÉ LUIS	Internista	1	1,00					1,00		1				
MORA GALVIS MARCELA	Internista	1	2,00					2,00		2				
NAVARRETTE PATRICIA ELIZABETH	Internista	1	2,00					2,00		2				
OLIVELLA ARZUAGA FABIO	Internista	1	2,00					2,00		2				
BERNAL PATRICIA DEL PILAR	Internista	1	1,00					1,00		1				
NIÑO REINALDO	Ginecobstetra	1	4,00					4,00		4				
ESPINOSA MARCO AURELIO	Ginecobstetra	1	4,00					4,00		4				
ROJAS AVELLANEDA GUILLERMO	Ginecobstetra	1	8,00					8,00		8				
DURAN ARANGO YOVANY	Ginecobstetra	1	4,00					4,00		4				
CAPASSO CASTRO SILVIA	Ginecobstetra	1	3,00					3,00		3				
CAMPOS GLORIA ELVIRA	Ginecobstetra	1	2,00					2,00		2				
PRIETO RIVERA JUAN CARLOS	Genetista	1	4,00					4,00				4		
CAGUA AGUDELO JOSÉ EDWIN	Urólogo	1	4,00					4,00		4				
CIFUENTES MARÍA DEL PILAR	Cirujana Plástica	1	3,00					3,00		3				
ARDILA MILLÁN CARLOS IGNACIO	Anestesiólogo	1	2,00					2,00		2				
AZUERO ORJUELA MARTHA HELENA	Anestesiólogo	1	2,00					2,00		2				
CORMANE FANDIÑO JORGE ENRIQUE	Anestesiólogo	1	2,00					2,00		2				

Tabla No. 1

ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO E.T.A No. 1

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

DISTRIBUCION DE LA MANO DE OBRA DIRECTA

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

LISTADO DE PERSONAL					TIEMPO SEGUN VINC. LABORAL	E S T	DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN HORAS SEMANAL			DISTRIBUCION DEL TIEMPO DE ASISTENCIA POR CENTROS DE COSTOS OPERATIVOS				
										CENTROS DE COSTOS OPERATIVOS				
NOMBRE	CARGO	C A N T I D A D	H O S P I T A L	U N I V E R S I T A R I O	U H D O I R A A N S T E T E E S	D O C E N T E S	D O C E N T E S	A S E S O R A D O	P R O G R A M A S	G O R A L E L E S M	CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	CONSULTA DE PSIQUIATRIA	CONSULTA DE GENETICA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
DELGADILLO GIRALDO HERNAN	Anestesiólogo	1	2,00					2,00			2			
PÉREZ GARCIA EDGAR	Anestesiólogo	1	2,00					2,00			2			
QUINTERO PARDO DORIS YANETH	Anestesiólogo	1	2,00					2,00			2			
RODRÍGUEZ GUERRERO ELIZABETH	Anestesiólogo	1	2,00					2,00			2			
URREGO TORRES LUIS EDUARDO	Anestesiólogo	1	2,00					2,00			2			
QUINTANA JIMÉNEZ HUMBERTO	Ortopedista	1	2,00					2,00			2			
CAÑÓN JIMÉNEZ LEOPOLDO	Ortopedista	1	4,00					4,00			4			
GAMA MELO JORGE ENRIQUE	Ortopedista	1	1,50					1,50			1,5			
MESA MARTIN	Ortopedista	1	3,00					3,00			3			
YEPES DE ÁVILA LILA ROSA	Psiquiatra	1	9,00					9,00				9		
QUINTANA CARVAJAL YOLANDA	Trabaj. Social	1	9,00					9,00				9		
GARRIDO MARTHA	Psiquiatra	1	15,75					15,75				15,75		
MANCERA ESCOBAR MARIA DEL PILAR	Psiquiatra	1	6,00					6,00				6		
GOZA JUAN CARLOS	Psiquiatra	1	13,50					13,50				13,5		
BELTRAN GUTIERREZ GISELLE	Aux.Trabaj. Soc	1	20,00					20,00				20		
URIBE MARÍA EUGENIA	Enf.Jefe	1	11,00					11,00			10		1	
GAMBOA DE MEDRANO OLGA	Aux. Enferm.	1	44,00					44,00			43,5		0,5	
CUELLAR MARTHA HELENA	Aux. Enferm.	1	44,00					44,00			43,5		0,5	
RODRÍGUEZ NANCY	Aux. Enferm.	1	44,00					44,00			43,5		0,5	
VARGAS SANABRIA MARÍA HELENA	Aux. Enferm.	1	44,00					44,00			43,5		0,5	
CASTEBLANCO HERNANDEZ LUCILA	Aux. Enferm.	1	44,00					44,00			43,5		0,5	

RESPONSABLE _____

Tabla No. 1
ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO E.T.A No. 1

SECCIONAL : BOGOTÁ

DISTRIBUCION DE LA MANO DE OBRA INDIRECTA

INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTÁ

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

LISTADO DE PERSONAL			TIEMPO SEGUN VINC LABORAL			DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN HORAS SEMANAL			DISTRIBUCION DEL TIEMPO POR CENTROS DE COSTOS INDIRECTOS CENTROS DE DEPARTAMENTOS GENERALES					
NOMBRE	CARGO	C A N T I D A D	H O R A S	U N I D A D	E S T I M A D O	D I A S	D I A S	A D I C I O N	P E R C E N T A J E	ADMINISTRACION	LAVANDERIA	VIGILANCIA	ASEO	ESTERILIZACION
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13	14
OLAYA RODRÍGUEZ HECTOR OCTAVIO	Director	1	0,88				0,88			0,88				
VALDERRAMA MANTILLA RICARDO	Jefe Cons.Ext.	1	2,00				2,00			2				
PATINO BALLEEN GERMAN	Jefe Anestesia	1	0,50				0,50			0,5				
BERNAL ENRIQUE ALBERTO	Jefe Cirugia	1	0,50				0,50			0,5				
LAVERDE TELLEZ HERNANDO	Jefe Pediatria	1	0,50				0,50			0,5				
PLAZA CASTRO GERMAN (Vacaciones)	Jefe Ginecob.	1	12,50				12,50			12,5				
ROJAS AVELLANEDA GUILLERMO	Jefe Ginecob.(e)	1	0,50				0,50			0,5				
OLIVELLA ARZUAGA FABIO	Jefe Med.Int.	1	0,50				0,50			0,5				
QUINTANA JIMÉNEZ HUMBERTO	Jefe Ortop.	1	0,50				0,50			0,5				
GUERRERO OSWALDO ENRIQUE	Asistente Direcc.	1	0,88				0,88			0,88				
NIETO OLGA LUCIA	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
VERJAN PATRICIA GEISSERTH	Jefe Control Int.	1	0,88				0,88			0,88				
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JORGE ARMANDO	Jefe Serv.Amb.	1	0,88				0,88			0,88				
CHAMORRO YAQUENO NELLY STELLA	Jefe Enfermeria	1	0,88				0,88			0,88				
SIERRA DE GUTIÉRREZ TONNY	Jefe Of.Juridica	1	0,88				0,88			0,88				
REYES BECERRA MARÍA DEL PILAR	Sustanciadora	1	0,88				0,88			0,88				
LOAIZA DE PAREJA MARÍA BETTY	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
SANTAMARIA URREGO ALFONSO	Jefe Planeación	1	0,88				0,88			0,88				
MORA HERNANDEZ MARÍA NELLY	Prof.Univ.Plan.	1	0,88				0,88			0,88				
CHIVATA LUZ EDILMA	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
MARQUEZ PABON MARÍA PATRICIA	Prof.Univ.Plan.	1	0,88				0,88			0,88				
RAMÍREZ HERNANDEZ NUMAEL	Jefe Sist. e Inform	1	0,88				0,88			0,88				
HERNANDEZ DE CARDOZO MARTHA	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
BARRERA SÁNCHEZ EDIRMA	Aux.Estadística	1	0,88				0,88			0,88				
VENEGAS VERGARA ALBERTO	Aux.Estadística	1	0,88				0,88			0,88				
BETANCOURT MUÑOZ MARTHA LUCIA	Subd.Aditiva	1	0,88				0,88			0,88				
HERNANDEZ GLORIA MARÍA	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				

Tabla No. 1
ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO E.T.A No. 1

SECCIONAL : BOGOTÁ
INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIA
MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTÁ

DISTRIBUCION DE LA MANO DE OBRA INDIRECTA

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

LISTADO DE PERSONAL			TIEMPO SEGUN VINC LABORAL		E S T	DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN HORAS SEMANAL			DISTRIBUCION DEL TIEMPO POR CENTROS DE COSTOS INDIRECTOS					
NOMBRE	CARGO	C	H	U		D	D	A	P	G	ADMINISTRACION	LAVANDERIA	VIGILANCIA	ASEO
		A N T I D A D	O S P I T A L	I N V E S T I G A C I O N	O C U P A C I O N	E N T R E N A D O	E N T R E N A D O	S E N T R E N A D O	R E C I B O S	O C U P A C I O N				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13	14
VELANDIA BARRIOS GLORIA MERCEDES	Jefe Financiera	1	0,88				0,88			0,88				
DUARTE MOLINA ANA SOFIA	Tesorera	1	0,88				0,88			0,88				
RINCÓN CANAL MIGUEL ALFONSO	Auxiliar Financ.	1	0,88				0,88			0,88				
CHAVEZ GÓMEZ JOSÉ VÍCTOR	Asist.Financiero	1	0,88				0,88			0,88				
ALVAREZ PATRICIA	Auxiliar Financ.	1	0,88				0,88			0,88				
SÁNCHEZ CADENA MARTHA PATRICIA	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
ANGARITA AVENDAÑO ZITA AMPARO	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
GARCIA BAHAMON MERCEDES	Cajero	1	0,88				0,88			0,88				
CAVIEDEZ LÓPEZ HUGO ARMANDO	Cajero	1	0,88				0,88			0,88				
RODRÍGUEZ MOLANO ROSA MARÍA	Jefe Personal	1	0,88				0,88			0,88				
CASTRO CRUZ HERNANDO	Asist.Personal	1	0,88				0,88			0,88				
TRIANA LOZANO LETTY AMPARO	Aux.Personal	1	0,88				0,88			0,88				
WALTEROS VEGA FRANCELINA	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
GONZÁLEZ VARGAS SANDRA PATRICIA	Auxiliar Financ.	1	0,88				0,88			0,88				
MARTÍNEZ CURREA MARÍA AMPARO	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
SANTANA DÍAZ MYRIAM MERCEDES	Jefe Suministros	1	0,88				0,88			0,88				
CÁCERES SÁNCHEZ LUZ MARINA	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
REY DE ORJUELA MELBA	Secretaria	1	0,88				0,88			0,88				
GUTIÉRREZ BORBON RUBY	Asist.Advto Invent.	1	0,88				0,88			0,88				
LEON ALFONSO ASTRID	Jefe Grup Farmac.	1	0,88				0,88			0,88				
MASMELA BARRERO EDUARDO	Almacenista	1	0,88				0,88			0,88				
OJEDA RUBIO ARMANDO	Auxiliar Sumin.	1	0,88				0,88			0,88				
ROBAYO VÁSQUEZ JOSÉ DEMETRIO	Jefe Serv.Grales	1	0,88				0,88				0,44		0,44	
SALGADO DE NIETO ANGELA	Secretaria	1	0,88				0,88				0,44		0,44	
ESPITA LUZ MERY - INTERACED	Aux.Serv.Grales	1	44,00				44,00						44	
CABALLERO INÉS - INTERACED	Aux.Serv.Grales	1	44,00				44,00						44	
PALACIOS PAEZ MARÍA ESPERANZA- LAVANDERÍA	Aux.Serv.Grales	1	10,00				10,00				10,00			

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 1

ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO E.T.A No. 1

SECCIONAL : BOGOTA

DISTRIBUCION DE LA MANO DE OBRA INDIRECTA

INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

LISTADO DE PERSONAL			TIEMPO SEGUN VINC LABORAL		E S T	DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN HORAS SEMANAL			DISTRIBUCION DEL TIEMPO POR CENTROS DE COSTOS INDIRECTOS					
NOMBRE	CARGO	C	H	U	U H	D	D	A	P	CENTROS DE DEPARTAMENTOS GENERALES				
		A	O	N	D O	O	E	S	R G	ADMINISTRACION	LAVANDERIA	VIGILANCIA	ASEO	ESTERILIZACION
		N	S	I	I R	C	P	I	O R					
		T	P	I	A A	E	A	S	C A					
		I	I	V	N S	N	R	T	E L					
		D	T	E	T	C	T	E	D E					
		A	A	R	E	I	A	N	I S					
		D	L	S	S	A	M	C	M					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13	14
VIGILANTE - DIURNO Y NOCTURNO	Vigilante	4	64,00				64,00					64,00		
CETARES ADRIANA	Secretaria	1	11,00				11,00			11,00				
ROJAS VARGAS PATRICIA A.	Secretaria	1	44,00				44,00			44,00				
WALKER VALENCIA MARGOT	Instrumentadora	1	2,44				2,44							2,44
ROMERO GLORIA MARINA	Aux. Enfermeria	1	2,44				2,44							2,44
YEPES DE AVILA LILA ROSA	Psiquiatra	1	24,00				24,00			24,00				

RESPONSABLE _____

Tabla No.2

ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO E.T.A No. 2

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

RECURSOS FISICOS

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

ELEMENTOS DEPTOS O CENTROS DE COSTOS	AREA FISICA M2	VALOR DE INVENTARIOS			ENERGIA		AGUA		TELEFONOS	
		EQUIPOS	MUEBLES Y ENSERES	VEHICULOS	K.WATTIOS	%	MB	%	DIRECTOS	Q.EXTENSIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	129,46	13.788.511,00	209.510,42		4.550	1,33	326	1,33		
CONSULTA DE PSIQUIATRIA	51,42	1.332.120,00	525.099,88		1.807	0,53	129	0,53	1	
CONSULTA DE GENETICA	14,00		14.372,56		492	0,14	35	0,14		
ADMINISTRACION	20,26	70.589,00	49.984,00		445	0,13	32	6,49	0,26	0,5
LAVANDERIA	3,59	65.802,00	7.544,00		1.066	0,31	76	20,43		0,6
VIGILANCIA	8,45		577,00			-				
ASEO	2,63	7.920,00	3.096,00		102	0,03	63	12,25		
ESTERILIZACION	1,06	112.351,00	1.781,00		39	0,01	9	1,85		0,6
TOTALES	230,87	15.377.293,00	811.964,86	-	8.501	2,48	670	43,02	1,26	3,4

FIRMA DEL RESPONSABLE

METODOLOGIA DE COSTOS

ESTUDIO TECNICO ADMINISTRATIVO E.T.A No.3

INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIA

MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA

DEPARTAMENTO : **CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA**

PRODUCCION Y REGISTROS UTILIZADOS

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

DEPARTAMENTOS O CENTROS DE COSTOS	UNIDAD DE PRODUCCION	REGISTROS		I N F O R M E S		
		CLASE	MODELO	CONTENIDO	DESTINATARIO	MODELO
1	2	3	4	5	6	7
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	Consulta Médica	SIS No. 1	HOJA PREIMPRESA	Cantidad de pacientes atendidos	Sistemas e Informática	X
CONSULTA DE PSIQUIATRIA	Consulta Médica	SIS No. 1	HOJA PREIMPRESA	Cantidad de pacientes atendidos	Sistemas e Informática	X
CONSULTA DE GENETICA	Consulta Médica	SIS No. 1	HOJA PREIMPRESA	Cantidad de pacientes atendidos	Sistemas e Informática	X
ADMINISTRACION	No. de cargos	Nómina	Nómina	Liquidación	Diferentes Deptos	X
LAVANDERIA	Kilos de Ropa Lavada			Kilos de Ropa Lavada	Oficina de Costos	X
VIGILANCIA	Area Fisica Vigilada					
ASEO	Limpieza área fisica					
ESTERILIZACION	No. Paquetes Esterilizados	No. Paquetes Esterilizados		No. Paquetes Esterilizados por centro de costo	Oficina de Costos	X

Tabla 4.
FORMULARIO No. 1

SECCIONAL : BOGOTÁ
INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIA
MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

COSTO DE LA MANO DE OBRA DIRECTA

PERIODO DEL 1º AL 30 DE JUNIO DE 1996

CLASIFICACION DE CARGOS		TIEMPO DEL PERIODO			SALARIOS DEL PERIODO	FACTORES DEL COSTO	PRESTACIONES DEL PERIODO	CENTROS DE COSTOS OPERATIVOS						TOTALES		R4	VALOR
		DO CEN CIA	ASIS TEN CIA	AD MON				CONS. ESPEC. VARIAS		CONSULTA PSICOLAT		CONSULTA GENETICA		COSTO DIRECTO			
								COSTO DIRECTO		COSTO DIRECTO		COSTO DIRECTO					
								HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR		
DENOMINACION	CANTIDAD																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
VALDERRAMA MANTILLA RICARDO	1				563.264,02	SALARIOS	123	2.713,14	12	58.558,91	-	-	-	12	58.558,91	=	
					4.904,91	PREST.SOCIALES	123	4.775,313,45	12	32.557,74	-	-	-	-	32.557,74	=	
BERNAL CARRERA ENRIQUE ALBERTO	1				1.300.935,69	SALARIOS	123	7.576,95	6	51.168,36	-	-	-	6	51.168,36	=	
					5.525,06	PREST.SOCIALES	123	1.333.545,25	12	45.461,87	-	-	-	-	45.461,87	=	
MONTEALEGRE LUIS GUSTAVO	1				1.611.653,21	SALARIOS	123	5.241,63	12	109.885,45	-	-	-	12	109.885,45	=	
					9.157,12	PREST.SOCIALES	123	922.527,31	12	62.599,59	-	-	-	-	62.599,59	=	
BAUTISTA RAFAEL FRANCISCO	1				1.647.140,59	SALARIOS	123	5.359,25	12	112.305,04	-	-	-	12	112.305,04	=	
					9.355,75	PREST.SOCIALES	123	943.243,91	12	64.311,40	-	-	-	-	64.311,40	=	
TABARES CARLOS AUGUSTO	1				1.627.979,23	SALARIOS	123	43.512,49	12	110.998,59	-	-	-	12	110.998,59	=	
					9.249,55	PREST.SOCIALES	123	7.655.197,40	12	522.149,52	-	-	-	-	522.149,52	=	
GARCIA B. GUILLERMO	1				1.562.052,49	SALARIOS	123	5.099,31	12	106.503,55	-	-	-	12	106.503,55	=	
					5.575,30	PREST.SOCIALES	123	597.479,44	12	61.191,77	-	-	-	-	61.191,77	=	
RODRIGUEZ RAFAEL	1				1.653.223,52	SALARIOS	123	5.379,75	6	56.359,90	-	-	-	6	56.359,90	=	
					9.393,32	PREST.SOCIALES	123	946.541,61	12	32.275,69	-	-	-	-	32.275,69	=	
OLIVEROS RICARDO	1				1.695.320,76	SALARIOS	123	5.295,10	12	115.603,69	-	-	-	12	115.603,69	=	
					9.633,64	PREST.SOCIALES	123	967.665,99	12	65.977,23	-	-	-	-	65.977,23	=	
LAVERDE T. HERNANDO	1				745.165,59	SALARIOS	123	2.331,56	16	153.034,45	-	-	-	16	153.034,45	=	
					4.250,96	PREST.SOCIALES	123	410.354,57	12	83.936,16	-	-	-	-	83.936,16	=	
CENTANARO MESA GABRIEL	1				670.547,01	SALARIOS	123	2.219,86	12	45.739,57	-	-	-	12	45.739,57	=	
					3.511,63	PREST.SOCIALES	123	590.660,19	12	26.635,92	-	-	-	-	26.635,92	=	
WILLIAM GABRIEL	1				1.620.013,36	SALARIOS	123	5.266,35	45	441.521,53	-	-	-	45	441.521,53	=	
					9.204,62	PREST.SOCIALES	123	926.918,75	12	252.796,02	-	-	-	-	252.796,02	=	
PALMA E. LUIS FERNANDO	1				1.925.293,50	SALARIOS	123	5.604,13	12	109.391,69	-	-	-	12	109.391,69	=	
					10.919,17	PREST.SOCIALES	123	956.154,09	12	56.031,45	-	-	-	-	56.031,45	=	
MARTINEZ JOSE LUIS	1				1.655.525,70	SALARIOS	123	4.060,70	4	35.307,47	-	-	-	4	35.307,47	=	
					9.576,57	PREST.SOCIALES	123	714.654,15	12	16.242,50	-	-	-	-	16.242,50	=	
MORA GALVIS MARCELA	1				1.449.414,35	SALARIOS	123	43.369,57	3	65.552,47	-	-	-	3	65.552,47	=	
					5.235,31	PREST.SOCIALES	123	7.665.297,49	12	345.555,97	-	-	-	-	345.555,97	=	
XUARRETE PATRICIA	1				1.461.167,12	SALARIOS	123	4.705,16	3	66.416,69	-	-	-	3	66.416,69	=	
					5.902,09	PREST.SOCIALES	123	828.107,77	12	37.641,26	-	-	-	-	37.641,26	=	
OLIVELLA A. FABIO	1				1.411.954,20	SALARIOS	123	6.014,22	3	64.181,10	-	-	-	3	64.181,10	=	
					5.022,64	PREST.SOCIALES	123	1.055.126,27	12	48.105,74	-	-	-	-	48.105,74	=	
BERNAL PATRICIA	1				1.297.076,77	SALARIOS	123	5.707,45	4	29.479,02	-	-	-	4	29.479,02	=	
					7.369,75	PREST.SOCIALES	123	1.004.516,43	12	22.829,92	-	-	-	-	22.829,92	=	
NINO REINALDO	1				1.597.074,07	SALARIOS	123	5.195,12	16	145.155,46	-	-	-	16	145.155,46	=	
					9.074,25	PREST.SOCIALES	123	914.565,46	12	53.169,86	-	-	-	-	53.169,86	=	
ESPINOSA MARCO ANTONIO	1				1.402.979,35	SALARIOS	123	42.665,20	16	127.543,55	-	-	-	16	127.543,55	=	
					971,47	PREST.SOCIALES	123	7.509.073,35	12	652.643,23	-	-	-	-	652.643,23	=	
ROJAS GUILLERMO	1				1.357.773,59	SALARIOS	123	5.170,36	12	255.656,16	-	-	-	12	255.656,16	=	
					9.021,44	PREST.SOCIALES	123	909.953,64	12	165.451,57	-	-	-	-	165.451,57	=	
DURAN A. JOHANNY	1				1.603.255,72	SALARIOS	123	5.433,97	16	145.750,52	-	-	-	16	145.750,52	=	
					9.109,41	PREST.SOCIALES	123	959.599,10	12	57.263,55	-	-	-	-	57.263,55	=	
CAPASSO C. SILVIA	1				1.375.522,30	SALARIOS	123	5.553,37	12	93.506,07	-	-	-	12	93.506,07	=	
					781,17	PREST.SOCIALES	123	1.015.473,47	12	70.600,46	-	-	-	-	70.600,46	=	
CAMPOS GLORIA	1				1.360.037,51	SALARIOS	123	5.523,72	3	61.519,90	-	-	-	3	61.519,90	=	
					7.727,49	PREST.SOCIALES	123	1.025.326,94	12	46.605,77	-	-	-	-	46.605,77	=	

SECCIONAL : BOGOTA
 INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIA
 MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA
 DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

COSTO DE LA MANO DE OBRA DIRECTA

PERIODO DEL 1^o AL 30 DE JUNIO DE 1996

CLASIFICACION DE CARGOS		TIEMPO DEL PERIODO			SALARIOS DEL PERIODO	FACTORES DEL COSTO	PRESTACIONES DEL PERIODO	CENTROS DE COSTOS OPERATIVOS						CO
		DO CEN CIA	ASIS TEN CIA	AD MON				CONS. ESPEC. VARIAS		CONSULTA PSIQUAT		CONSULTA GENETICA		
								COSTO DIRECTO		COSTO DIRECTO		COSTO DIRECTO		
DENOMINACION	CANTIDAD							HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PRIETO R. JUAN CARLOS	1				1.588.283,72	SALARIOS	MUS 6.457,26		-		-	8	72.194,81	8
					9.024,35	PREST.SOCIALES	1.136.478,20		-		-		51.658,10	
CAGUA A. JOSE	1				693.455,18	SALARIOS	MUS 2.941,43	16	63.041,38		-		-	16
					3.940,09	PREST.SOCIALES	517.692,14		47.062,92		-		-	
CIFUENTES MARIA DEL P.	1				1.409.116,73	SALARIOS	MUS 4.637,14	12	96.076,14		-		-	12
					8.006,35	PREST.SOCIALES	816.136,29		55.645,66		-		-	
ARDILA MILLAN CARLOS I.	1				1.372.312,69	SALARIOS	MUS 5.902,21	8	62.377,83		-		-	8
					7.797,23	PREST.SOCIALES	1.038.788,23		47.217,65		-		-	
AZUERO ORJUELA MARTHA	1				1.668.839,07	SALARIOS	MUS 5.418,47	8	75.856,32		-		-	8
					9.482,04	PREST.SOCIALES	953.650,23		43.347,74		-		-	
CORMANE FANDINO JORGE E.	1				1.696.969,54	SALARIOS	MUS 5.443,68	8	77.134,98		-		-	8
					9.641,87	PREST.SOCIALES	958.088,12		43.549,46		-		-	
DELGADILLO GIRALDO HERNAN	1				1.352.991,66	SALARIOS	MUS 5.816,26	8	61.499,62		-		-	8
					7.687,45	PREST.SOCIALES	1.023.662,40		46.530,11		-		-	
PEREZ GARCIA EDGAR	1				1.601.661,28	SALARIOS	MUS 5.223,17	8	72.802,79		-		-	8
					9.100,35	PREST.SOCIALES	919.277,91		41.785,36		-		-	
QUINTERO DORIS	1				1.579.417,11	SALARIOS	MUS 5.145,36	8	71.791,69		-		-	8
					8.973,96	PREST.SOCIALES	905.583,20		41.162,87		-		-	
RODRIGUEZ ELIZABETH	1				1.581.436,31	SALARIOS	MUS 5.161,89	8	71.883,47		-		-	8
					8.985,43	PREST.SOCIALES	908.492,96		41.293,13		-		-	
URREGO LUIS E.	1				1.349.608,80	SALARIOS	MUS 46.353,96	8	61.345,83		-		-	8
					7.668,23	PREST.SOCIALES	8.158.649,80		370.847,72		-		-	
QUINTANA JIMENEZ HUMBERTO	1				1.266.132,79	SALARIOS	MUS 40.669,51	8	57.551,49		-		-	8
					7.193,94	PREST.SOCIALES	7.157.834,59		325.356,12		-		-	
CAÑON J. LEOPOLDO	1				1.257.225,46	SALARIOS	MUS 5.500,65	16	114.293,22		-		-	16
					7.143,33	PREST.SOCIALES	968.115,18		88.010,47		-		-	
GAMA M. JORGE E.	1				1.487.367,10	SALARIOS	MUS 4.825,60	6	50.705,70		-		-	6
					8.450,95	PREST.SOCIALES	849.306,35		28.953,63		-		-	
MESA MARTIN	1				1.000.000,00	SALARIOS	MUS -	12	68.181,82		-		-	12
					5.681,82	PREST.SOCIALES	-		-		-		-	
YEPES DE A. LILIA ROSA	1				1.533.000,60	SALARIOS	MUS 6.323,23		-	36	313.568,30		-	36
					8.710,23	PREST.SOCIALES	1.112.888,26		-		227.636,24		-	
GARRIDO MARTHA	1				1.000.000,00	SALARIOS	MUS -		-	63	357.954,55		-	63
					5.681,82	PREST.SOCIALES	-		-		-		-	
MANCERA ESCOBAR MARIA DEL PILAR	1				1.407.190,26	SALARIOS	MUS 4.740,37		-	24	191.889,58		-	24
					7.995,40	PREST.SOCIALES	834.304,91		-		113.768,85		-	
GOZA JUAN CARLOS	1				1.000.000,00	SALARIOS	MUS -		-	54	306.818,18		-	54
					5.681,82	PREST.SOCIALES	-		-		-		-	
SUB - TOTAL PERSONAL MEDICO						SALARIOS	MUS -	456	3.603.274,84	177	1.170.230,61	8	72.194,81	641
						PREST.SOCIALES	-		4.136.105,67		341.405,09		51.658,10	
QUINTANA YOLANDA	1				797.139,34	SALARIOS	MUS 2.585,63		-	36	163.051,23		-	36
					4.529,20	PREST.SOCIALES	455.070,25		-		93.082,55		-	
BELTRAN GUTIERRES GISELLE	1				297.291,33	SALARIOS	MUS 942,04		-	82	135.132,42		-	82
					1.689,16	PREST.SOCIALES	165.799,80		-		75.363,55		-	
URIBE MARIA EUGENIA	1				968.741,92	SALARIOS	MUS 26.263,24	40	220.168,62		-	4	22.016,86	44
					5.504,22	PREST.SOCIALES	4.622.329,84		1.050.529,51		-		105.052,95	

SECCIONAL : BOGOTA
INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIA
MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA
DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

COSTO DE LA MANO DE OBRA DIRECTA

PERIODO DEL 1o AL 30 DE JUNIO DE 1996

CLASIFICACION DE CARGOS		TIEMPO DEL PERIODO			SALARIOS DEL PERIODO	FACTORES DEL COSTO	PRESTACIONES DEL PERIODO	CENTROS DE COSTOS OPERATIVOS							
		DO CEN CIA	ASIS TEN CIA	AD MON				CONS. ESPEC. VARIAS		CONSULTA PSIQUIAT		CONSULTA GENETICA			CO
								COSTO DIRECTO		COSTO DIRECTO		COSTO DIRECTO			
								HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR		
DENOMINACION	CANTIDAD														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
					308.930,13	SALARIOS	WUS 1.288,52	174	305.419,56		-	2	3.510,57	174	
GAMBOA DE MEDRANO OLGA	1				WUS 1.755,28	PREST.SOCIALES	226.779,94		224.202,90		-		2.577,04		
					331.793,27	SALARIOS	WUS 1.055,00	174	328.022,89		-	2	3.770,38	174	
CUELLAR MARTHA HELENA	1				WUS 1.885,19	PREST.SOCIALES	185.680,33		183.570,33		-		2.110,00		
					378.038,64	SALARIOS	WUS 1.193,02	174	373.742,75		-	2	4.295,89	174	
RODRIGUEZ NANCY	1				WUS 2.147,95	PREST.SOCIALES	209.970,65		207.584,62		-		2.386,03		
					282.858,15	SALARIOS	WUS 11.267,79	174	279.643,85		-	2	3.214,30	174	
VARGAS SANABRIA MARIA HELENA	1				WUS 1.607,15	PREST.SOCIALES	1.983.131,41		1.960.595,83		-		22.535,58		
					305.363,03	SALARIOS	WUS 971,35	174	301.893,00		-	2	3.470,03	174	
CASTEBLANCO HERNANDEZ LUCILA	1				WUS 1.735,02	PREST.SOCIALES	170.958,21		169.015,50		-		1.942,71		
SUB - TOTAL						SALARIOS	WUS -	910	1.808.890,67	116	298.183,65	14	40.278,03	1.000	
OTRO PERSONAL					WUS	PREST.SOCIALES			3.795.498,68		168.446,10		136.604,32		
						SALARIOS	-	1.346	5.412.165,50	293	1.468.414,26	22	112.472,84	1.681	
TOTALES						PREST.SOCIALES			7.931.604,35		509.851,18		188.262,42		

RESPONSABLE _____

Tabla No. 4
FORMULARIO No. 1

SECCIONAL : BOGOTÁ
INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIA
MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

COSTO DE LA MANO DE OBRA INDIRECTA

PERIODO DEL 1º AL 30 DE JUNIO DE 1996

CLASIFICACION DE CARGOS		TIEMPO DEL PERIODO			SALARIOS DEL PERIODO	FACTORES DEL COSTO	PRESTACIONES DEL PERIODO	CENTROS DE COSTOS DE LOS DEPARTAMENTOS GENERALES										TOTALES	
		DO CEN CIA	ASIS TEN CIA	AD MON				ADMINISTRACION		LAVANDERIA		VIGILANCIA		ASEO		ESTERILIZACION			
								COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO	
								HRS	VALOR	HRS	VALOR	HRS	VALOR	HRS	VALOR	HRS	VALOR	HRS	VALOR
DENOMINACION	CANTIDAD																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
					1.319.983,18	SALARIOS	MUS 58.729,63	4	26.399,66	-	-	-	-	-	-	-	-	4	26.399,66
OLAYA RODRIGUEZ HECTOR OCTAVIO	1				7.499,90	PREST.SOCIALES	MUS 10.336,414,32		206.728,29	-	-	-	-	-	-	-	-		206.728,29
					556.021,67	SALARIOS	MUS 2.713,14	8	25.273,71	-	-	-	-	-	-	-	-	8	25.273,71
VALDERRAMA MANTILLA RICARDO	1				3.159,21	PREST.SOCIALES	MUS 477.513,48		21.705,16	-	-	-	-	-	-	-	-		21.705,16
					808.519,91	SALARIOS	MUS 5.535,06	2	9.187,73	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9.187,73
PATINO BALLEEN GERMAN	1				4.593,86	PREST.SOCIALES	MUS 974.170,30		11.070,12	-	-	-	-	-	-	-	-		11.070,12
					658.286,00	SALARIOS	MUS 7.576,98	2	9.753,25	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9.753,25
BERNAL ENRIQUE ALBERTO	1				4.876,63	PREST.SOCIALES	MUS 1.333.548,25		15.153,96	-	-	-	-	-	-	-	-		15.153,96
					556.021,60	SALARIOS	MUS 2.331,56	2	6.318,43	-	-	-	-	-	-	-	-	2	6.318,43
LAVEDE TELLEZ HERNANDO	1				3.159,21	PREST.SOCIALES	MUS 410.354,57		4.663,12	-	-	-	-	-	-	-	-		4.663,12
					815.371,67	SALARIOS	MUS 6.582,29	50	231.639,68	-	-	-	-	-	-	-	-	50	231.639,68
PLAZA CASTRO GERMAN (Vacaciones)	1				4.632,79	PREST.SOCIALES	MUS 1.158.482,22		329.114,27	-	-	-	-	-	-	-	-		329.114,27
					935.571,67	SALARIOS	MUS 5.170,36	2	10.631,50	-	-	-	-	-	-	-	-	2	10.631,50
ROJAS AVELLANEDA GUILLERMO	1				5.315,75	PREST.SOCIALES	MUS 909.983,64		10.340,72	-	-	-	-	-	-	-	-		10.340,72
					831.464,50	SALARIOS	MUS 6.013,22	2	9.448,46	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9.448,46
OLIVELLA ARZUAGA FADIO	1				4.724,23	PREST.SOCIALES	MUS 1.058.326,27		12.026,43	-	-	-	-	-	-	-	-		12.026,43
					836.828,33	SALARIOS	MUS 40.669,51	2	9.509,41	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9.509,41
QUINTANA JIMENEZ HUMBERTO	1				4.754,71	PREST.SOCIALES	MUS 7.157.834,59		81.339,03	-	-	-	-	-	-	-	-		81.339,03
					289.413,00	SALARIOS	MUS 1.484,18	4	5.788,26	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5.788,26
GUERRERO OSWALDO ENRIQUE	1				1.644,39	PREST.SOCIALES	MUS 261.216,54		5.224,33	-	-	-	-	-	-	-	-		5.224,33
					364.236,00	SALARIOS	MUS 12.278,35	4	7.284,72	-	-	-	-	-	-	-	-	4	7.284,72
Nieto OLGA LUCIA	1				2.069,52	PREST.SOCIALES	MUS 2.160.958,89		43.219,78	-	-	-	-	-	-	-	-		43.219,78
					957.457,67	SALARIOS	MUS 5.128,97	4	19.149,15	-	-	-	-	-	-	-	-	4	19.149,15
VERJAN PATRICIA GEISSERTH	1				5.440,10	PREST.SOCIALES	MUS 902.698,26		18.053,97	-	-	-	-	-	-	-	-		18.053,97
					869.365,00	SALARIOS	MUS 5.583,54	4	17.387,30	-	-	-	-	-	-	-	-	4	17.387,30
RODRIGUEZ HERNANDEZ JORGE ARMANDO	1				4.939,57	PREST.SOCIALES	MUS 982.703,23		19.654,06	-	-	-	-	-	-	-	-		19.654,06
					840.775,28	SALARIOS	MUS 4.383,04	4	19.108,53	-	-	-	-	-	-	-	-	4	19.108,53
CHAMORRO YAQUENO NELLY STELLA	1				4.777,13	PREST.SOCIALES	MUS 771.415,58		17.532,17	-	-	-	-	-	-	-	-		17.532,17
					831.464,50	SALARIOS	MUS 5.483,23	4	18.896,92	-	-	-	-	-	-	-	-	4	18.896,92
SIERRA DE GUTIERREZ TONNY	1				4.724,23	PREST.SOCIALES	MUS 965.048,02		21.932,91	-	-	-	-	-	-	-	-		21.932,91
					347.313,17	SALARIOS	MUS 1.534,17	4	7.893,48	-	-	-	-	-	-	-	-	4	7.893,48
REYES BECERRA MARIA DEL PILAR	1				1.073,17	PREST.SOCIALES	MUS 270.013,23		6.136,66	-	-	-	-	-	-	-	-		6.136,66
					311.324,17	SALARIOS	MUS 1.556,49	4	7.075,55	-	-	-	-	-	-	-	-	4	7.075,55
LOAIZA DE PAREJA MARIA BETTY	1				1.768,89	PREST.SOCIALES	MUS 273.942,87		6.225,97	-	-	-	-	-	-	-	-		6.225,97
					813.839,00	SALARIOS	MUS 6.222,32	4	18.496,34	-	-	-	-	-	-	-	-	4	18.496,34
SANTAMARIA URREGO ALFONSO	1				4.624,09	PREST.SOCIALES	MUS 1.095.129,13		24.889,30	-	-	-	-	-	-	-	-		24.889,30
					544.716,83	SALARIOS	MUS 3.398,95	4	12.379,93	-	-	-	-	-	-	-	-	4	12.379,93
MORA HERNANDEZ MARIA NELLY	1				3.094,98	PREST.SOCIALES	MUS 598.215,19		13.595,80	-	-	-	-	-	-	-	-		13.595,80
					317.177,50	SALARIOS	MUS 1.580,55	4	7.208,58	-	-	-	-	-	-	-	-	4	7.208,58
CHIVATA LUZ EDILMA	1				1.802,14	PREST.SOCIALES	MUS 278.176,89		6.322,20	-	-	-	-	-	-	-	-		6.322,20
					518.953,60	SALARIOS	MUS 2.551,57	4	11.794,40	-	-	-	-	-	-	-	-	4	11.794,40
MARQUEZ PABON MARIA PATRICIA	1				2.948,60	PREST.SOCIALES	MUS 449.077,18		10.206,30	-	-	-	-	-	-	-	-		10.206,30
					843.239,67	SALARIOS	MUS 5.566,86	4	19.164,54	-	-	-	-	-	-	-	-	4	19.164,54
RAMIREZ HERNANDES NUMAEL	1				4.791,13	PREST.SOCIALES	MUS 979.766,55		22.267,42	-	-	-	-	-	-	-	-		22.267,42
					261.561,60	SALARIOS	MUS 9.840,95	4	5.944,58	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5.944,58
HERNANDEZ DE CARDOZO MARTHA	1				1.486,15	PREST.SOCIALES	MUS 1.732.007,10		39.363,80	-	-	-	-	-	-	-	-		39.363,80

COSTO DE LA MANO DE OBRA INDIRECTA

PERIODO DEL 1.º AL 30 DE JUNIO DE 1996

CLASIFICACION DE CARGOS		TIEMPO DEL PERIODO			SALARIOS DEL PERIODO	FACTORES DEL COSTO	PRESTACIONES DEL PERIODO	CENTROS DE COSTOS DE LOS DEPARTAMENTOS GENERALES										TOTALES	
		DO CEN CIA	ASIS TEN CIA	AD MON				ADMINISTRACION		LAVANDERIA		VIGILANCIA		ASEO		ESTERILIZACION			
								COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO			
								HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR
DENOMINACION	CANTIDAD																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
					245.214,00	SALARIOS	MUS 1.014,66	4	5.573,05									4	5.573,05
BARRERA SANCHEZ EDIRMA					1.393,26	PREST.SOCIALES	MUS 178.579,77		4.058,63										4.058,63
					205.707,33	SALARIOS	MUS 1.173,07	4	4.675,17									4	4.675,17
VENEGAS VERGARA ALBERTO					1.168,79	PREST.SOCIALES	MUS 206.460,48		4.692,28										4.692,28
					1.097.620,67	SALARIOS	MUS 46.078,82	4	24.945,92									4	24.945,92
BETANCOURT MUÑOZ MARTHA LUCIA					6.236,48	PREST.SOCIALES	MUS 8.109.871,59		184.315,26										184.315,26
					374.802,00	SALARIOS	MUS 12.249,66	4	8.518,23									4	8.518,23
HERNANDEZ GLORIA MARIA					2.129,56	PREST.SOCIALES	MUS 2.155.939,32		48.998,62										48.998,62
					842.561,67	SALARIOS	MUS 4.912,53	4	19.149,13									4	19.149,13
VELANDIA BARRIOS GLORIA MERCEDES					4.787,28	PREST.SOCIALES	MUS 864.606,06		19.650,14										19.650,14
					435.599,00	SALARIOS	MUS 2.316,50	4	9.899,98									4	9.899,98
DUARTE MOLINA ANA SOFLA					2.474,99	PREST.SOCIALES	MUS 407.704,69		9.266,02										9.266,02
					342.726,00	SALARIOS	MUS 1.468,04	4	7.789,23									4	7.789,23
RINCON CANAL MIGUEL ALFONSO					1.947,31	PREST.SOCIALES	MUS 258.374,71		5.872,15										5.872,15
					319.782,00	SALARIOS	MUS 1.425,77	4	7.267,77									4	7.267,77
CHAVEZ GOMEZ JOSE VICTOR					1.816,94	PREST.SOCIALES	MUS 250.934,81		5.703,06										5.703,06
					450.000,00	SALARIOS	MUS -	4	10.227,27									4	10.227,27
ALVAREZ PATRICIA					2.556,82	PREST.SOCIALES	MUS -		-										-
					280.867,37	SALARIOS	MUS 1.415,29	4	6.383,35									4	6.383,35
SANCHEZ CADENA MARTHA PATRICIA					1.595,84	PREST.SOCIALES	MUS 249.091,83		5.661,18										5.661,18
					309.744,00	SALARIOS	MUS -	4	7.039,64									4	7.039,64
ANGARITA AVENDAÑO ZITA AMPARO					1.759,91	PREST.SOCIALES	MUS -		-										-
					348.392,67	SALARIOS	MUS 2.071,54	4	7.918,02									4	7.918,02
GARCIA RAHAMON MERCEDES					1.979,50	PREST.SOCIALES	MUS 364.590,37		8.286,14										8.286,14
					324.909,50	SALARIOS	MUS 1.697,12	4	7.384,31									4	7.384,31
CAVIEDEZ LOPEZ HUGO ARMANDO					1.846,08	PREST.SOCIALES	MUS 298.693,20		6.788,48										6.788,48
					739.142,19	SALARIOS	MUS 4.422,43	4	16.798,69									4	16.798,69
RODRIGUEZ MOLANO ROSA MARIA					4.189,67	PREST.SOCIALES	MUS 778.347,10		17.689,71										17.689,71
					541.452,73	SALARIOS	MUS 2.495,56	4	12.305,74									4	12.305,74
CASTRO CRUZ HERNANDO					3.076,44	PREST.SOCIALES	MUS 439.219,01		9.982,25										9.982,25
					345.282,00	SALARIOS	MUS 1.313,48	4	7.847,32									4	7.847,32
TRIANA LOZANO LETTY AMPARO					1.961,83	PREST.SOCIALES	MUS 231.172,59		5.253,92										5.253,92
					359.375,50	SALARIOS	MUS 2.045,04	4	8.167,63									4	8.167,63
WALTEROS VEGA FRANCESINA					2.041,91	PREST.SOCIALES	MUS 359.926,34		8.180,14										8.180,14
					450.000,00	SALARIOS	MUS -	4	10.227,27									4	10.227,27
GONZALEZ VARGAS SANDRA PATRICIA					2.556,82	PREST.SOCIALES	MUS -		-										-
					317.176,85	SALARIOS	MUS 1.522,30	4	7.208,56									4	7.208,56
MARTINEZ CURREA MARIA AMPARO					1.802,14	PREST.SOCIALES	MUS 267.925,45		6.089,21										6.089,21
					827.128,33	SALARIOS	MUS 4.759,04	4	18.798,37									4	18.798,37
SANTANA DIAZ MIRIAM MERCEDES					4.699,59	PREST.SOCIALES	MUS 837.591,39		19.036,17										19.036,17
					288.919,54	SALARIOS	MUS 851,03	4	6.566,35									4	6.566,35
CACERES SANCHEZ LUZ MARINA					1.641,59	PREST.SOCIALES	MUS 149.782,12		3.404,14										3.404,14
					309.744,00	SALARIOS	MUS -	4	7.039,64									4	7.039,64
REY DE ORJUELA MELBA					1.759,91	PREST.SOCIALES	MUS -		-										-
					295.125,20	SALARIOS	MUS 1.474,66	4	6.707,39									4	6.707,39
GUTIERREZ BORBON RUBY					1.676,85	PREST.SOCIALES	MUS 259.539,68		5.898,63										5.898,63

Tabla No. 4
FORMULARIO No. 1

SECCIONAL : BOGOTA
 INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIA
 MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA
 DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

COSTO DE LA MANO DE OBRA INDIRECTA

PERIODO DEL 1º. AL 30 DE JUNIO DE 1996

CLASIFICACION DE CARGOS		TIEMPO DEL PERIODO			SALARIOS DEL PERIODO	FACTORES DEL COSTO	PRESTACIONES DEL PERIODO	CENTROS DE COSTOS DE LOS DEPARTAMENTOS GENERALES										TOTALES		
		DO CEN CLA	SIS TEN CIA	AD MON				ADMINISTRACION		LAVANDERIA		VIGILANCIA		ASEO		ESTERILIZACION				
								COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO				
								HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS	VALOR	HRAS
DENOMINACION	CANTIDAD	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	2																			
LEON,ALFONSO.ASTRID	1				556.021,67	SALARIOS	MUS 2.094,34	4	12.636,86	-	-	-	-	-	-	-	-	4	12.636,86	
					3.159,21	PREST.SOCIALES	MUS 368.604,39		8.377,37	-	-	-	-	-	-	-	-		8.377,37	
MASAMELA BARRERO EDUARDO	1				361.638,89	SALARIOS	MUS 10.941,39	4	8.219,07	-	-	-	-	-	-	-	-	4	8.219,07	
					2.054,77	PREST.SOCIALES	MUS 1.925.720,42		43.766,37	-	-	-	-	-	-	-	-		43.766,37	
OJEDA RUBIO,ARMANDO	1				328.967,33	SALARIOS	MUS 9.538,50	4	7.476,53	-	-	-	-	-	-	-	-	4	7.476,53	
					1.869,13	PREST.SOCIALES	MUS 1.678.775,59		38.153,99	-	-	-	-	-	-	-	-		38.153,99	
ROBAYO VASQUEZ JOSE DEMETRIO	1				749.506,17	SALARIOS	MUS 3.178,65		-	2	7.495,06	-	-	2	7.495,06	-	-	4	14.990,12	
					4.238,56	PREST.SOCIALES	MUS 539.442,22		5.594,42	-	-	-	-	-	5.594,42	-	-		11.188,84	
SALGADO DE NIETO,ANGELA	1				315.671,27	SALARIOS	MUS 1.595,17		-	2	3.156,71	-	-	2	3.587,17	-	-	4	6.743,89	
					1.793,59	PREST.SOCIALES	MUS 280.749,90		-	-	2.807,50	-	-	-	3.190,34	-	-		5.997,84	
ESPITALA LUZ AERY - INTERASED	1				295.000,00	SALARIOS	MUS -		-	-	-	-	-	176	295.000,00	-	-	176	295.000,00	
					1.676,14	PREST.SOCIALES	MUS -		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	
CABALLERO INES - INTERASED	1				295.000,00	SALARIOS	MUS -		-	-	-	-	-	176	295.000,00	-	-	176	295.000,00	
					1.676,14	PREST.SOCIALES	MUS -		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	
PALACIOS PAEZ MARIA ESPERANZA-LAVANDERIA	1				297.479,52	SALARIOS	MUS 10.576,60		-	40	67.608,98	-	-	-	-	-	-	40	67.608,98	
					1.690,22	PREST.SOCIALES	MUS 1.861.481,69		-	-	423.064,02	-	-	-	-	-	-		423.064,02	
VIGILANTE (DIURNO Y NOCTURNO)	4				717.987,50	SALARIOS	MUS -		-	-	-	256	1.044.345,45	-	-	-	-	256	1.044.345,45	
					4.079,47	PREST.SOCIALES	MUS -		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	
CETARES ADRIANA	1				387.180,00	SALARIOS	MUS 1.017,28	44	96.795,00	-	-	-	-	-	-	-	-	44	96.795,00	
					2.199,89	PREST.SOCIALES	MUS 179.042,02		44.760,51	-	-	-	-	-	-	-	-		44.760,51	
ROJAS VARGAS PATRICIA	1				283.932,00	SALARIOS	MUS 1.091,18	176	283.932,00	-	-	-	-	-	-	-	-	176	283.932,00	
					1.613,25	PREST.SOCIALES	MUS 192.047,35		192.047,35	-	-	-	-	-	-	-	-		192.047,35	
WALTER VALENCIA,MARGOT	1				209.174,17	SALARIOS	MUS 1.204,26		-	-	-	-	-	-	-	10	11.599,66	10	11.599,66	
					1.188,49	PREST.SOCIALES	MUS 211.949,77		-	-	-	-	-	-	-	-	11.753,58		11.753,58	
ROMERO GLORIA MARINA	1				273.746,29	SALARIOS	MUS 1.241,01		-	-	-	-	-	-	-	10	15.180,48	10	15.180,48	
					1.535,38	PREST.SOCIALES	MUS 218.418,10		-	-	-	-	-	-	-	-	12.112,28		12.112,28	
YEPEZ DE AVILA LILIA ROSA	1				824.477,53	SALARIOS	MUS 6.323,23	96	449.715,02	-	-	-	-	-	-	-	-	96	449.715,02	
					4.684,53	PREST.SOCIALES	MUS 1.112.888,26		607.029,96	-	-	-	-	-	-	-	-		607.029,96	
TOTALES									548	1.602.946,59	44	78.260,76	256	1.044.345,45	356	601.082,24	20	26.780,13	1.222	3.353.415,17
										2.259.727,47		431.465,94				8.784,76		23.865,85		2.723.844,03

RESPONSABLE _____

SECCIONAL : BOGOTA
INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIA
MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA
DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

COSTO DE MATERIALES

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

CONCEPTO CENTROS DE COSTOS	MATERIALES DIRECTOS				MATERIALES INDIRECTOS					TOTAL
	DROGAS Y MEDICAMENTOS	REHABILI- TACION	OTROS	SUB TOTAL DIRECTOS	LAVANDERIA Y ROPERIA	ELEMENTOS DE ASEO	MATERIAL DE ESTERILIZACION	OTROS	SUB TOTAL INDIRECTOS	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	3.732,00			3.732,00					-	3.732,00
CONSULTA DE PSIQUIATRIA				-					-	-
CONSULTA DE GENETICA				-					-	-
ADMINISTRACION				-					-	-
LAVANDERIA					11.579,84				11.579,84	11.579,84
VIGILANCIA										
ASEO						238.836,11			238.836,11	238.836,11
ESTERILIZACION				-			236.500,00		236.500,00	236.500,00

FIRMA DEL RESPONSABLE

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 6
FORMULARIO No. 3

COSTO DE GASTOS GENERALES

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

CONCEPTO CENTROS DE COSTOS	SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNICACIONES	DEPRECIACION	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	UTILES PAPELERIA, IMPRESA Y PUBLICACIONES	OTROS IMPREVISTOS	TOTAL
			EQUIPOS	EDIFICIOS				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	612,49	161.954,46				762.654,00		925.220,95
CONSULTA DE PSIQUIATRIA	26.564,12	74.255,44				372.941,25		473.760,81
CONSULTA DE GENETICA	56,13	17.514,00				10.217,00		27.787,13
ADMINISTRACION	1.937,50	25.345,26				783.535,00		810.817,76
LAVANDERIA	6.012,19	4.491,09				4.998,00		15.501,28
VIGILANCIA		10.570,95						10.570,95
ASEO	3.587,36	3.290,13						6.877,49
ESTERILIZACION	543,15	1.326,06				4.998,00		6.867,21
TOTALES	39.312,94	298.747,39	-	-	-	1.939.343,25	-	2.277.403,58

FIRMA DEL RESPONSABLE

BIBLIOTECA SEDE CENTRO
COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO



SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 6.1
FORMULARIO No. 3.1

ASIGNACION DE COSTOS POR SERVICIOS PUBLICOS

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

CONCEPTO	AGUA		LUZ		TELEFONOS				OTROS	COSTO TOTAL
	% BASE DE ASIG.	COSTO	% BASE DE ASIG.	COSTO	CONMUTADOR		DIRECTOS			
					NUMERO DE EXTENS.	COSTO	NUMERO	COSTO		
CENTROS DE COSTOS										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	1,33	389,13	1,33	144,12	2	79,24				612,49
CONSULTA DE PSIQUIATRIA	0,53	155,07	0,53	57,43	1	39,62	3.675,691	26.312,00		26.564,12
CONSULTA DE GENETICA	0,14	40,96	0,14	15,17						56,13
ADMINISTRACION	6,49	1.898,84	0,13	14,09	**** 0,36	14,26	0,26	10,30		1.937,50
LAVANDERIA	20,43	5.977,41	0,31	33,59	0,03	1,19				6.012,19
VIGILANCIA		-		-						-
ASEO	12,25	3.584,11	0,03	3,25						3.587,36
ESTERILIZACION	1,85	541,27	0,01	1,08	0,02	0,79				543,15
TOTALES	43,02	12.586,79	2,48	268,73	3,41	135,10		26.322,30	-	39.312,93

**** : TEL(S): 3676284 - 2068516 - 2065891 - 2065710 - 2065871 - 3675694 - 2065910 - 2065750 - 3675782 - 3675675 - 3675875 - 3675693 - 2062849

FIRMA DEL RESPONSABLE

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 6.1

FORMULARIO No. 3.2

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

CALCULO DE DEPRECIACION

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

CONCEPTO	EDIFICIOS				EQUIPOS			MUEBLES Y ENSERES			TOTAL DEPRECIACION
	M ²	COSTO	%	DEPRECIACION	COSTO	%	DEPRECIACION	COSTO	%	DEPRECIACION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	129,46	38.835.000,00	0,0042	161.954,46	13.788.511		-	209.510		-	161.954,46
CONSULTA DE PSIQUIATRIA	51,42	15.426.000,00	0,0042	64.326,42	1.332.120	0,00417	5.554,94	525.099,88	0,00833	4.374,08	74.255,44
CONSULTA DE GENETICA	14,00	4.200.000,00	0,0042	17.514,00			-	14.372,56		-	17.514,00
ADMINISTRACION	20,26	6.075.000,00	0,0042	25.345,26	70.589		-	49.984,00		-	25.345,26
LAVANDERIA	3,59	1.077.000,00	0,0042	4.491,09	65.802		-	7.544,00		-	4.491,09
VIGILANCIA	8,45	2.535.000,00	0,0042	10.570,95			-	577,00		-	10.570,95
ASEO	2,63	789.000,00	0,0042	3.290,13	7.920		-	3.096,00		-	3.290,13
ESTERILIZACION	1,06	318.000,00	0,0042	1.326,06	112.351		-	1.781,00		-	1.326,06
TOTALES		69.261.000,00		288.818,37	15.377.293		5.554,94	811.964,86		4.374,08	298.747,39

VALOR METRO CUADRADO DEL EDIFICIO : \$ 300.000,00

FIRMA DEL RESPONSABLE

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 7

FORMULARIO No. 4

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

RESUMEN PERIODICO DE PRODUCCION

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

UNIDADES DE PRODUCCION		CONSULTAS ESPECIALIZADAS	KILOS DE ROPA LAVADA	PAQUETES ESTERILIZADOS
CENTROS DE COSTOS				
1		2	3	4
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS		1576	212,67	6,65
CONSULTA DE PSIQUIATRIA		183	84,38	2,64
CONSULTA DE GENETICA		7	22,94	0,72
ADMINISTRACION				
LAVANDERIA				
VIGILANCIA				
ASEO				
ESTERILIZACION				
TOTALES		1766	319,99	10,00
FIRMA DEL RESPONSABLE				

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 8
FORMULARIO No. 5

SECCIONAL : BOGOTA

COSTO TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA POR CENTRO DE COSTOS

INSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTAPERIODO DEL 1^o. AL 30 DE JUNIO DE 1996DEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

CENTROS DE COSTOS		CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	CONSULTA DE PSIQUIATRIA	CONSULTA DE GENETICA	ADMINISTRACION	LAVANDERIA	VIGILANCIA	ASEO	ESTERILIZACION	TOTAL	
ELEMENTOS DEL COSTO											
1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	
MANO DE OBRA	HOSPITAL	SALARIOS	5.412.165,50	1.468.414,26	112.472,84	1.602.946,59	78.260,76	1.044.345,45	601.082,24	26.780,13	10.346.467,77
		PRESTACIONES SOCIALES	7.931.604,35	509.851,18	188.262,42	2.259.727,47	431.465,94		8.784,76	23.865,85	11.353.561,97
		SUB - TOTAL	13.343.769,85	1.978.265,44	300.735,26	3.862.674,06	509.726,70	1.044.345,45	609.867,00	50.645,98	21.700.029,74
	TOTAL MANO DE OBRA		13.343.769,85	1.978.265,44	300.735,26	3.862.674,06	509.726,70	1.044.345,45	609.867,00	50.645,98	21.700.029,74
MATERIALES	MATERIALES	MATERIAL DE CURACION Y QUIRURGICO									-
		DROGAS Y MEDICAMENTOS	3.732,00								3.732,00
		OTROS									-
		LAVANDERIA Y ROPERIA					11.579,84				11.579,84
		ELEMENTOS DE ASEO							238.836,11		238.836,11
		MATERIAL DE ESTERILIZACION								236.500,00	236.500,00
		OTROS									-
		TOTAL MATERIALES		3.732,00	-	-	-	11.579,84	-	238.836,11	236.500,00
GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES	SERVICIOS PUBLICOS	612,49	26.564,12	56,13	1.937,50	6.012,19		3.587,36	543,15	39.312,94
		DEPRECIACION	161.954,46	74.255,44	17.514,00	25.345,26	4.491,09	10.570,95	3.290,13	1.326,06	298.747,39
		MANTENIMIENTO Y REPARACION									-
		EQUIPOS									-
		EDIFICIO									-
		UTILES Y PAPELERIA	762.654,00	372.941,25	10.217,00	783.535,00				4.998,00	1.934.345,25
		OTROS					4.998,00				4.998,00
		TOTAL GASTOS GENERALES		925.220,95	473.760,81	27.787,13	810.817,76	15.501,28	10.570,95	6.877,49	6.867,21
TOTALES		14.272.722,80	2.452.026,25	328.522,39	4.673.491,82	536.807,82	1.054.916,40	855.580,60	294.013,19	24.468.081,27	
BASES DE ASIGNACION DEPARTAMENTOS GENERALES						52	320	218,73	194,88	10	
COSTOS UNITARIOS DEPARTAMENTOS GENERALES						89.874,84	1.677,52	4.822,92	4.390,29	29.401,32	

FIRMA DEL RESPONSABLE

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 9

FORMULARIO No. 6

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

ASIGNACION DE COSTOS ENTRE DEPARTAMENTOS GENERALES

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

DEPARTAMENTOS QUE ENTREGAN UNIDADES	BASES DE ASIGNACION Y COSTOS PROPIOS	VIGILANCIA			COSTO TOTAL	BASE DE ASIGNACION DEPARTAMENTOS OPERATIVOS	NUEVO COSTO UNITARIO
		COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO			
		4.822,92					
I	2	3	4	5	6	7	8
ADMINISTRACION	CANTIDAD	52	77			129	
	COSTO	4.673.491,82	369.221,05	-	5.042.712,87		39.225,96
LAVANDERIA	CANTIDAD	320	33			353	
	COSTO	536.807,82	158.237,59	-	695.045,41		1.970,03
VIGILANCIA	CANTIDAD	218,73	(109)			110	
	COSTO	1.054.916,40	(527.458,65)	-	527.457,75		4.795,07
ASEO	CANTIDAD	194,88				194,88	
	COSTO	855.580,60	-	-	855.580,60		4.390,29
ESTERILIZACION	CANTIDAD	10				10,00	
	COSTO	294.013,19	-	-	294.013,19		29.401,32
	CANTIDAD	796	-	-	-		
	COSTO	7.414.809,83	-	-	-		

FIRMA DEL RESPONSABLE _____

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 10
FORMULARIO No. 7

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

COSTOS INDIRECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS

PERIODO DEL 1a. AL 30 DE JUNIO DE 1996

DEPARTAMENTOS GENERALES	ADMINISTRACION		LAVANDERIA		VIGILANCIA		ASEO		ESTERILIZACION		TOTAL COSTOS ASIGNADOS	COSTOS INDIRECTOS PROPIOS		TOTAL COSTOS INDIRECTOS
COSTO UNITARIO	\$ 39.225,96		\$ 1.970,03		\$ 4.795,07		\$ 4.390,29		\$ 29.401,32			GASTOS GENERALES	MANO DE OBRA INDIRECTA	
CENTROS DE COSTOS	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO	CANTIDAD	COSTO				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	37	1.451.360,52	212,67	418.970,22	129,46	620.769,76	129,46	568.366,94	6,65	195.401,17	3.254.868,62	314.556,21	2.858.378,80	6.427.803,63
CONSULTA DE PSIQUIATRIA	6	235.355,76	84,38	166.239,01	51,42	246.562,50	51,42	225.748,71	2,64	77.560,68	951.466,66	314.556,21	463.520,89	1.729.543,76
CONSULTA DE GENETICA	7	274.581,72	22,94	45.200,37	14,00	67.130,98	14,00	61.464,06	0,72	21.110,15	469.487,28	314.556,21	540.774,37	1.324.817,86
TOTALES	50	1.961.298,00	320,00	630.409,60	194,88	934.463,24	194,88	855.579,72	10,00	294.072,00	4.675.822,56	943.668,63	3.862.674,06	9.482.165,25

FIRMA DEL RESPONSABLE _____

BIBLIOTECA SEDE CENTRO
COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO



SISTEMA NACIONAL DE SALUD

METODOLOGIA DE COSTOS

Tabla No. 11

FORMULARIO No. 8

SECCIONAL : BOGOTAINSTITUCION : HOSPITAL LA VICTORIAMUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTADEPARTAMENTO : CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

LIQUIDACION COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS

PERIODO DEL 1o. AL 30 DE JUNIO DE 1996

CENTROS DE COSTOS	COSTOS	UNIDADES PRODUCIDAS	COSTO DIRECTO				COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
			MANO DE OBRA		MATERIALES	COSTO TOTAL DIRECTO		
			MEDICOS	OTRO PERSONAL				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	COSTO TOTAL	1576	7.739.380,51	5.604.389,35	3.732,00	13.347.501,86	6.427.803,63	19.775.305,49
	COSTO UNITARIO							12.547,78
CONSULTA DE PSIQUIATRIA	COSTO TOTAL	183	1.511.635,70	466.629,75		1.978.265,45	1.729.543,76	3.707.809,21
	COSTO UNITARIO							20.261,25
CONSULTA DE GENETICA	COSTO TOTAL	7	123.852,91	176.882,35		300.735,26	1.324.817,86	1.625.553,12
	COSTO UNITARIO							232.221,87
COSTO TOTAL DEL DEPTO DE CONSULTA EXTERNA		1766	9.374.869,12	6.247.901,45	3.732,00	15.626.502,57	9.482.165,25	25.108.667,82

FIRMA DEL RESPONSABLE _____

TABLA No. 12.
TABLA RESUMEN DE LA PRODUCTIVIDAD RELACION COSTO TOTAL/CENTRO DE COSTOS

CENTRO DE COSTOS	UNIDADES PRODUCIDAS	%	COSTO TOTAL	%
CONSULTA EXTERNA:				
ESPECIALIDADES VARIAS	1576	89.24	\$ 19,775,305.49	78.9
PSIQUIATRIA	183	10.36	\$ 3,707,809.21	14.7
GENETICA	7	0.40	\$ 1,625,553.12	6.4
TOTALES	1766	100	\$ 25,108,667.82	100

Figura 1. Productividad en relación Costo total/Centro de Costos
Hospital La Victoria, Junio de 1996

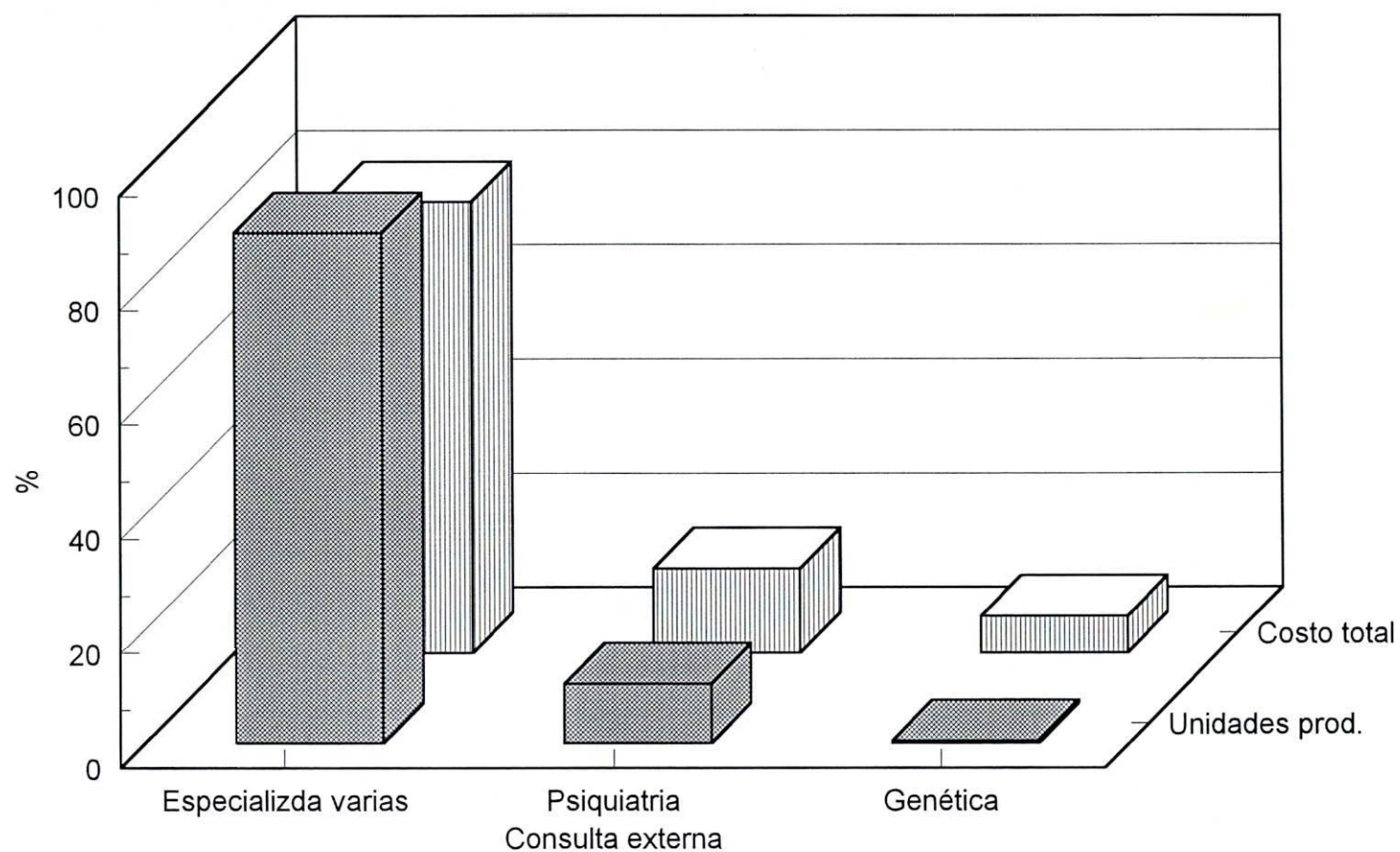


Tabla 13.

Institución
Relación Tarifa -Costo Real- Centro de Costos

Centro costos	Tarifa	Costo real	% No recuperado
Esp. varios	2.000	1254778	84 %
Psiquiatra	2.000	2026125	90 %
Genética	2.000	23222187	99 %

Tabla 14.

Porcentaje de recuperación de la tarifa SOAT
Vs
Costo real y tarifa institucional

Centros Costos	Instituto	Costo real	SOAT	% de recuperación del costo real frente a ls tarifas del SOAT	% de recuperación de la tarifa institucional frente a la tarifa del SOAT
Esp varias	2000	1254778	6903	55%	28,9% 29
Psiquitria	2000	20261,25	6903	34%	28,9% 29
Genetica	2000	232221,87	6074	2,6%	32,9% 29

Figura 2. Relación tarifa institución-Costo Real
Centro de Costos. Porcentaje no recuperado
Hospital La Victoria, Junio de 1996

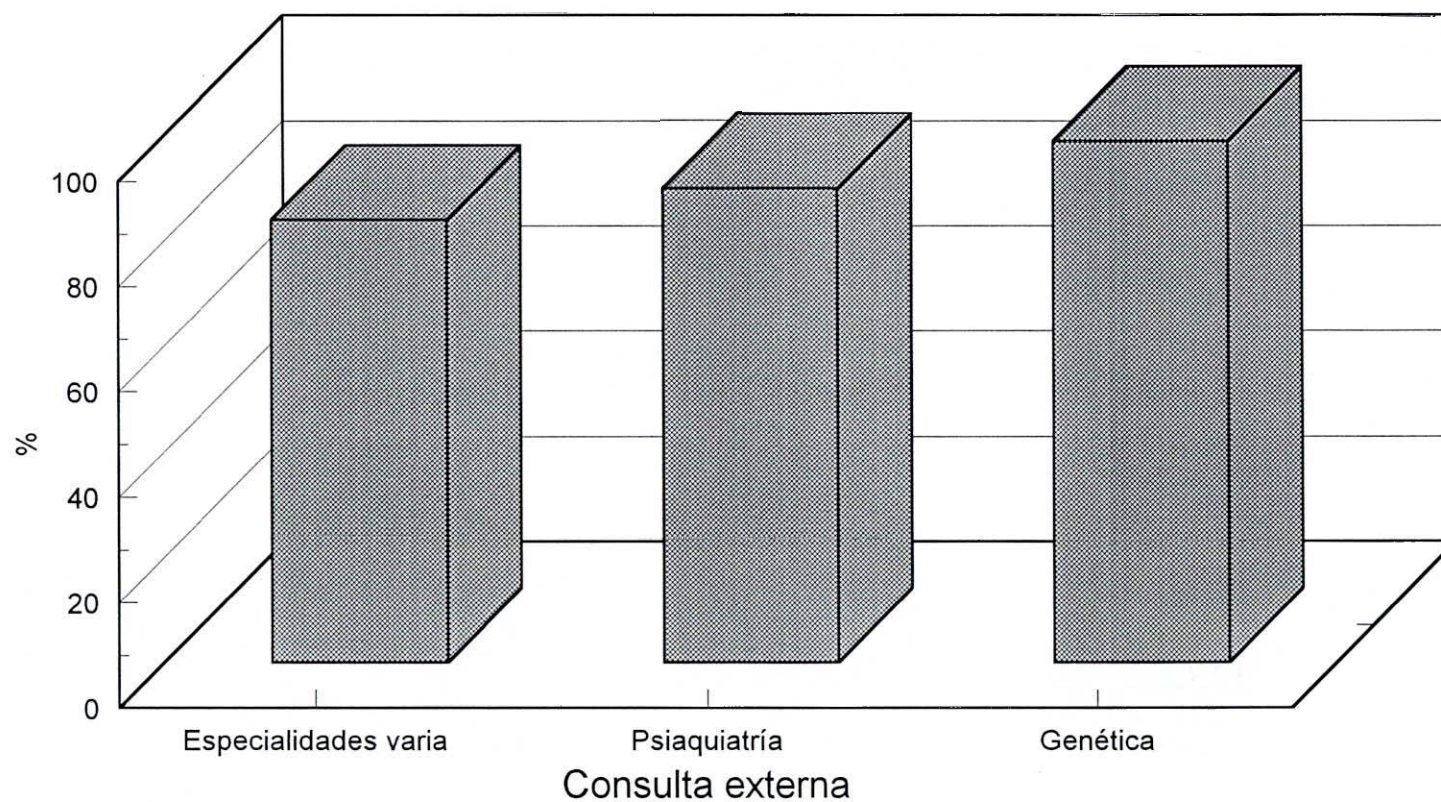
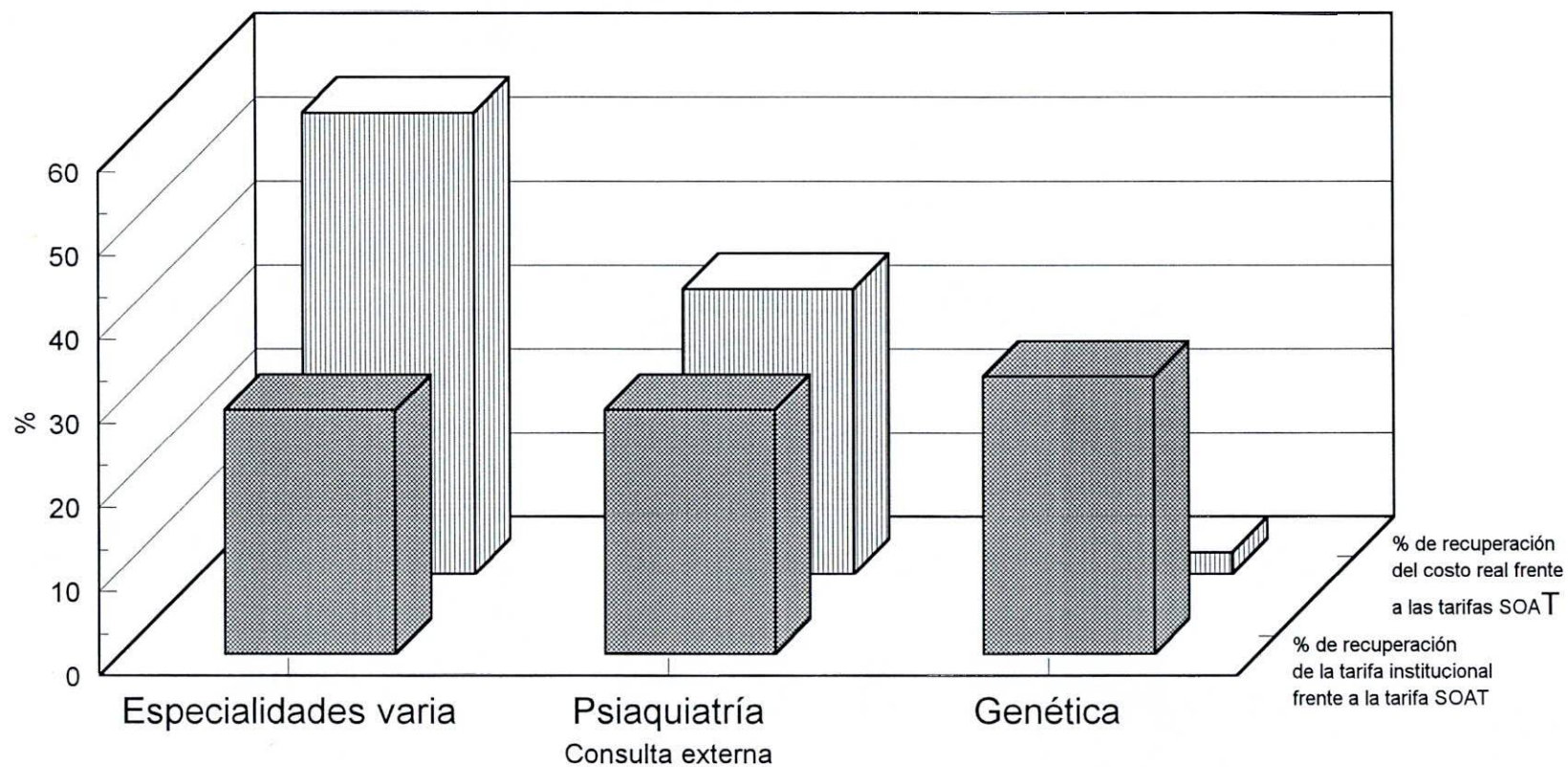


Figura 3. Porcentaje de recuperación de la tarifa SOAT vs Costo Real
y tarifa institucional
Hospital La Victoria, Junio de 1996



4. ANALISIS DE LA INFORMACION

De los tres centros de costos el de Genética arrojó el mayor valor por consulta siendo de \$232.221.87 su costo real, por sus características la consulta de genética demanda mayor dedicación de tiempo, lo que incide de manera importante en el costo final.

Es indispensable anotar que en el mes seleccionado, Junio de 1996 la programación de genética disminuyó de 16 a 8 consultas, debido a que esta actividad se realiza exclusivamente el día lunes y en este periodo hubo dos lunes festivos que redujeron el volumen de producción al 50%.

El médico genetista aparte de desempeñar sus funciones dentro de la institución dedica parte de su tiempo a efectuar consultas en los hospitales Kennedy y Simón Bolívar, siendo el hospital La Victoria quien asume en su totalidad la asignación básica más las prestaciones sociales, hecho que



también incide en una menor dedicación del profesional a las consultas del hospital La Victoria.

Otro factor que incide en el alto costo de la consulta de genética esta dado por los costos indirectos que genera este centro operativo en primera instancia por la mano de obra equivalente a 41 %.

Con base al volumen de producción arrojado por cada uno de los centros de costos, el nivel generado por genética equivale tan solo a un 0.40% del total producido por el departamento de consulta médica externa especializada, el cual se incrementa si la demanda atendida extrainstitucionalmente fuese asumida por el hospital La Victoria, representando a la vez recuperación del costo de mano de obra directa.

Se observa que el porcentaje de recuperación de la tarifa institucional frente a la tarifa SOAT, en el centro de costos especialidades varias es de 29%, en el de psiquiatría 29% y genética 33%.

Una vez determinado el costo unitario por departamento operativo, se estableció que el porcentaje de recuperación del costo real frente a las tarifas SOAT es de:

- Consulta especializadas varias 55%
- Consulta genética 2.6%
- Consulta psiquiatría 34%

Dentro de los elementos del costo de cada uno de los centros de costos, se observó un crecimiento marcado en la mano de obra directa en consulta médica especializada varias y consulta de psiquiatría.

Durante el desarrollo de la recolección de la información, relacionado con el consumo de papelería y elementos de oficina, se detectó la ausencia de un formato estándar, en donde contemple la distribución por centro de costos, en el departamento de Suministros.

De igual manera, se observó en cada uno de los centros de costos pertenecientes a consulta externa especializada, la carencia de un registro

único para la consignación del consumo diario de los materiales utilizados en cada consulta.

La Institución deja de percibir a la consulta generada por el centro de costos "consulta especializadas varias", el 84% del costo frente a la tarifa establecida por el hospital. La tarifa de recuperación institucional cubre el 16% del costo total de la consulta.

Con respecto a la consulta de psiquiatría, el hospital pierde el 90% del costo total por consulta frente a la tarifa estipulada por el hospital; la tarifa de recuperación institucional cubre el 10% del costo total por consulta.

En lo referente a la consulta de genética, el hospital deja de percibir por ingresos el 99% del costo total con relación a la tarifa que actualmente se cobra por este tipo de consulta.

5. CONCLUSIONES

1. El hospital La Victoria pierde en promedio frente a su tarifa establecida los siguientes porcentajes por centro de costo:

- Especialidades varias 84%
- Psiquiatría 90%
- Genética 99%

2. La Institución tiene en promedio de recuperación frente a las tarifas SOAT por centro de costo:

- Especialidades varias 29%
- Psiquiatría 29%
- Genética 33%

3. El costo real institucional por centro de costo, frente a la tarifa SOAT es recuperado tan solo en las siguientes proporciones:

- Especialidades varias 55%
- Psiquiatría 34%



- Genética

2.6%

4. Para la institución no es rentable en las actuales condiciones, seguir con la misma política tarifaria.

6. RECOMENDACIONES

1. En cuanto a la consulta de genética se sugiere que el hospital La Victoria cambie las **actuales condiciones** con respecto a las actividades efectuadas en las otras instituciones, ya que realizando en su totalidad la consulta en el hospital La Victoria u obteniendo una contraprestación económica por el servicio prestado en los hospitales de Kennedy y Simón Bolívar.
2. Se propone un estudio de factibilidad para el cambio de horario de la consulta de genética para un mejor aprovechamiento del tiempo disponible del profesional, traducido también en costo-beneficio para la institución.
3. Establecer la necesidad de diligenciar un formulario estándar para la distribución de papelería y elementos de oficina y otro por dentro de costos, por parte del departamento de suministros, para un mejor control de los elementos en cuestión.

4. Se recomienda diseñar un instrumento para la consignación diaria de materiales y elementos de consumo utilizados en el desarrollo de los diversos procedimientos en los diferentes tipos de consulta.
5. Es importante que el departamento Jurídico continúe con el proceso de desglose y registro del inmueble en el que funciona la institución para efectos de legalización de la propiedad.
6. Se establece la necesidad por parte del departamento de suministros, de solicitar el peritazgo para actualizar el valor de los inventarios de equipos y muebles y enseres, pertenecientes a los consultorios de consulta médica externa especializada y en general de toda la institución.
7. Iniciar un estudio de análisis de tiempo y movimientos del personal que labora en los centros de costos de consulta externa como proyección del actual estudio.
8. Reprogramar las consultas por consultorio de acuerdo a las necesidades de la institución, evitando que haya subutilización del área física.
9. Fortalecer el sistema de costos y reestructurar las políticas tarifarias a fin de poder responder frente al cambio legal, el cual es inminente al transformares en IPS.

BIBLIOGRAFIA

Acuerdo 20 de 1990. Consejo Distrital de Santafé de Bogotá.

Burbano Jorge E. Ruiz. Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos.

Ley 10 de 1990. Modernización en la Gestión Hospitalaria.

Ley 100 de Seguridad Social. Artículo 185, Artículo 241.

Metodología para el cálculo de Costos en Salud República de Colombia
Ministerio de Salud. Oficina de Planeación. División Financiera.
Santafé de Bogotá, D.C. Abril de 1988.

Proceso de centralización para las localidades Sanas. Alcaldía Mayor de
Santafé de Bogotá, D.C. Secretaría Distrital de Salud. Santafé de
Bogotá, D.C. 1993.

Reestructuración de Sistema Distrital de Salud. Secretaría Distrital de
Salud. 1991.

Bravo, Gómez Oscar, Múnera Armando. Contabilidad de costos.
MCGraw Hill. 2da. edición, 1992.

Harfadon Bernard, Múnera Armando. Contabilidad de costos. Editorial
Norma, 1974. Bogotá, Colombia.



ANEXO 1.

LIQUIDACIÓN NOMINA DIRECTA E INDIRECTA MES DE JUNIO DE 1.996 POR CENTRO DE COSTO MANO DE OBRA DIRECTA E INDIRECTA

El frente del nombre de las funciones se ubican los siguientes ITEMS

- Sueldo básico
- Auxilio de transporte
- Auxilio de alimentación
- Bonificación por servicios
- Recargos festivos y nocturnos
- Gastos de representación
- Prima de antigüedad
- Prima técnica de antigüedad
- Prima técnica
- Prima de riesgo
- Prima secretarial
- Asignación básica
- Prima de vacaciones
- Prima semestral
- Prima de navidad
- Quinquenios
- Seguridad social
- Fondo de pensiones
- Cesantías
- Caja de compensación
- I.C.B.F.
- Riesgos profesionales
- Total prestaciones
- Total asignación básica mas prestaciones

ANEXO 2.
PLAN DE CARGOS
HORAS CONTRATADAS Y PROGRAMADAS

ESPECIALIDAD	Total horas contratadas	Horas programadas	% dedicación
CIRUGIA	1232	72	5.8
NEUROLOGIA	88	12	13.6
PEDIATRIA	352	84	23.8
DERMATOLOGIA	176	10	5.7
MEDICINA INTERNA	880	32	3.63
GINECOLOGIA	1056	88	8.3
GENETICA	176	8	4.5
ANESTESIA	1584	72	4.5
UROLOGIA	88	16	18.18
OTORRINO	88	12	13.6
CIRUGIA PLASTICA	176	12	6.8
COLPOSCOPIAS	352	12	3.4
ORTOPEDIA	704	42	5.9
PSIAQUIATRIA	704	177	25.1

Fuente: Programación de consulta mes de Junio de 1996, Nómina del Hospital la Victoria

Oficina de Planeacion - Division Sistemas e Informatica

REGISTRO DIARIO DE CONSULTA EXTERNA

(SIS 1 R-94)

Código

1	1	●	●	1				
---	---	---	---	---	--	--	--	--

Nivel ☐Aplicacion Tipo de Consulta ☐

Codigo

--	--	--	--	--

Especialidad_

--	--

Año 19

--	--

Mes

--	--

[illegible]

CONVENCIONES:

APLICACION	TIPO CONSUL	3	4	5	6	10	11	12	14	15	16	17	PROGRAMA		20	21	23	
													COD NOMBRE	COD NOMBRE				
1 MEDICA	1 EXTERNA	1. SI	1. SI	1. SI	1. AFILIADO	1. <1 MES	N. AÑOS	1. MASC.	SEGUN	1. SI	1. SI	1. ALTO	07	TBC	20-24	1. SI	1. SI	1. SI
2 ODONTOLOG	2 URGENCIA	2. NO	2. NO	2. NO	2. BENEFICIARIO	1. 1-11M.	O MESES	2. FEMN.	CIE-9	2. NO	2. NO	2. MEDIO	08	ETS	30-34	2. NO	2. NO	2. NO
3 PSICOLOGIA					3. PENSIONADO	2. >1 AÑO							09	LEP	04			
4 SIQUIATRIA					4. NO ASEGURADO								10	CA	40			
5 NUTRICION T. SOCIAL	3 DOMICILIA											3. BAJO	11	SM				

ANEXO N° 4

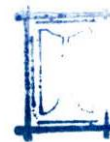
[illegible]

ANEXO No. 6

COSTOS

COSTOS ESTERILIZACION

CIRUGIA NEUROLOGIA	5 paquetes bajalenguas x 350 = 1750 x 4 = 7000
	5 paquetes aplicadores x 350 = 1750 x 4 = 7000
GINECOBSTETRICIA	25 pares guantes x 4 = 100 x 375 = 37.500
	2 paq. aplicadores x 1500 = 3000
	2 paq bajalenguas x 1500 = 3.000
UROLOGIA ANESTESIA	25 pares de guantes x 4 semanas = 100 x 375 = 37.500
	5 paqs. aplicadores x 350 = 1750 x 4 = 7.000
	5 paqs bajalenguas x 350 = 1750 x 4 = 7.000
ORTOPEDIA	5 pares de guantes x 5 = 2544 = 100 par/mes x375 =7.500
	5 paqs. bajalenguas x 350 = 1750 x4 = 7.000
	5 paqs aplicadores x 350 = 1750 x 4 = 7.000
OTORRINO Y CIR. PLAST.	5 paqs. bajalenguas x 350 = 1750 x 4 = 700
	5 paqs bajalenguas x 350 = 1750 x 4 = 7.000
PEDIATRIA - DERMATOLOGIA	5 paqs bajalenguas x 350 = 1750 x 4 = 7.000
	5 paqs aplicadores x 350 = 1750 x 4 = 7.000
GENETICA	5 paqs bajalenguas x 350 = 1750 x 4 = 7.000
	5 paqs aplicadores x 350 = 1750 x 4 = 7.000



ANEXO No.7.
RECURSOS FISICOS
AREA FISICA DE CONSULTA EXTERNA
PERIODO DEL 1. AL 30 DE JUNIO DE 1996

CENTROS DE COSTOS	AREA FISICA	VALOR DE INVENTARIOS	
		EQUIPOS	MUEBLES Y ENSERES
CENTRO DE COSTOS DIRECTOS			
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	129.46	\$ 13,788,511	\$ 209,510
CONSULTAS DE PSIAQUIATRIA	51.42	\$ 1,332,120	\$ 525,100
CONSULTA DE GENETICA	14		\$ 14,373
CENTROS DE COSTOS INDIRECTOS			
ADMINISTRACION	20.26	\$ 70,589	\$ 49,984
LAVANDERIA	3.59	\$ 65,802	\$ 7,544
VIGILANCIA	8.45		\$ 577
ASEO	2.63	\$ 7,920	\$ 3,096
ESTERILIZACION	1.06	\$ 112,351	\$ 1,781
TOTALES	230.87	\$ 15,377,293	\$ 811,965

AREA TOTAL HOSPITAL: 9.275,87 M2

FUENTE: MANTENIMIENTO E INVENTARIO, HOSPITAL LA VICTORIA

ANEXO No. 8
COSTO DE MATERIALES
DROGAS Y MEDICAMENTOS
CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA

CENTROS DE COSTOS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS	2 UNIDADES	XILOCAINA JALEA	1566	3732

FUENTE : FARMACIA HOSPITAL LA VICTORIA MES DE JUNIO

COSTOS DE MATERIALES INDIRECTOS				
LAVANDERIA Y ROPERIA				
CENTROS DE COSTOS INDIRECTOS	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LAVANDERIA	600 KILOS	JABON LIQUIDO	850	510000
	8 KILOS	JABON POLVO	31250	250000
				760000

FUENTE DEPTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA: NUMERO TOTAL DE KILOS LAVADOS MES DE JUNIO 21.000 KILOS
 NUMERO DE KILOS DIARIOS 10

ANEXO No. 9

ELEMENTOS DE ASEO

MES DE JUNIO

CONSULTORIOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO.UNITARIO	V/TOTAL
Cera	6 galones	3.800	22.800
Cresopinol	3 galones	4.000	12.000
Decol	5 galones	900	4.500
Jabón	3 galones	3.000	9.000
Creolina	1 galón	4.000	4.000
Ambientador	1 unidad	800	800
Ambientador	3 uniad	600	1.800
Jabón Ajax	1 unidad	1.000	1.000
Jabón Ceriza	1 unidad	1.100	1.100
Mechos	4 paquetes	2.500	10.000
Varillas	4 paquetes	1.200	4.800
Jabón Top	3 paquetes	1.300	3.900
Bolsas Negras	84 paquetes	120	10.080
Bolsas Rojas	96 paquetes	120	11.520
Esponjilla	1 paquete	2.000	2.000
Escobas	2 unidades	2.000	4.000
Valdes	2 unidades	2.000	4.000
Bayetilla	2 unidades	2.000	4.000
Cera Roja	1 galón	3.500	3.500
Pisoles	2 unidades	3.000	6.000
Chupas	1 unidad	3.000	3.000
Lustramuebles	1 unidad	2.000	2.000
Total			125.800



ANEXO No. 10

ELEMENTOS DE ASEO
ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y COMUNES DE
CONSULTA EXTERNA

MES DE JUNIO DE 1996

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO.UNITARIO	V/TOTAL
Cera	5 galones	3.800	19.000
Cresopinol	3 galones	4.000	12.000
Decol	4 galones	900	3.600
Jabón Líquido	2 galones	3.000	6.000
Creolina	1 galón	4.000	4.000
Ambientador	1 unidad	800	800
Ambientador Pasta	3 unidades	600	1.800
Ajax	1 unidad	1.000	1.000
Bayetillas	1 unidad	2.000	4.000
Bolsas Negras	2 unidades (6 paq)	120	7.920
Bolsas Rojas	72 paquetes	120	8.640
Escoba Blanda	1 unidad	2.000	2.000
Escoba Dura	1 unidad	2.000	2.000
Valdes	2 unidades	2.000	4.000
Jabón Top	3 paquetes	1.300	3.900
Mechas	1 paquete	1.100	1.100
Barillas	4 unidades	2.500	10.000
Chupas	1 unidad	1.200	4.800
Pisoles	2 unidades	3.000	3.000
Lustramuebles	1 unidad	3.000	6.000
Cera Roja	1 galón	3.500	2.000

			113.060

FUENTE: GRUPO SERVICIOS GENERALES

ANEXO No. 11
GASTOS GENERALES
CONCEPTO DE COSTOS
PAPELERIA
1 AL 30 DE JUNIO

CENTRO DE COSTOS	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
CENTRO OPERATIVO				
CONSULTA ESPECIALIDADES VARIAS				
	1	Resma papel oficio	\$ 5,887	\$ 5,887
	200	Hojas de evolución	\$ 500	\$ 100,000
	1000	Hojas de recetario	\$ 500	\$ 500,000
		Elementos de oficina		\$ 156,767
Total gastos consulta médica especializada				\$ 762,654
	1	Resma papel carta	\$ 4,998	\$ 4,998
	1	Resmas papel oficio	\$ 5,887	\$ 5,887
	190	Hojas de evolución	\$ 500	\$ 95,000
	500	Hojas de recetario	\$ 500	\$ 250,000
		Elementos de oficina		\$ 17,056.25
Total gastos consulta psiquiatría				
	8	Hojas de evolución	\$ 500	\$ 4,000
	8	Hojas de recetario	\$ 500	\$ 4,000
	50	Hojas papel carta	\$ 9.99	\$ 499.80
	50	Hojas papel oficio	\$ 9.99	\$ 499.80
		Elementos de oficina		\$ 1,217.40
Total gastos consulta genética				\$ 10,217
TOTAL GASTOS CENTROS OPERATIVOS				\$ 1,145,812.25
CENTROS INDIRECTOS				
ADMINISTRACION		El 2% del consumo total		\$ 783,535
		mensual de papaleria y		
		elementos de oficina		
LAVANDERIA	1	Resma papel carta	\$ 4,998	4998
ESTERILIZACION	1	Resma papel carta	\$ 4,998	4998
TOTAL GASTOS CENTRO DE COSTOS INDIRECTOS				\$ 1,939,343.25

FUENTE: CONSULTA EXTERNA, 'ENTREVISTA'
SUMINISTROS 'ENTREVISTA'

ANEXO No.12
HOSPITAL LA VICTORIA
RELACION MENSUAL DE CONSULTA EXTERNA ATENDIDA SEGUN
ESPECIALIDAD PRIMER SEMESTRE 1996

Especialidad	Enero	Feb	Marzo	1er Trimestre	Abril	Mayo	Junio	2do Trimestre	2do Semestre
Cirugia general	210	284	221	715	301	274	237	812	1481
Cirugía plástica	21	66	44	131	43	49	31	123	247
Genética	16	16	9	41	6	15	7	28	66
Dermatología (1)			30	30	44	57	21	122	153
Ginecología	255	350	311	916	273	263	283	819	1687
Medicina interna	134	195	160	89	161	204	190	555	1018
Neurología	37	23	32	92	33	27	27	87	174
Ortopedia	159	203	253	615	335	314	254	903	1490
Otorrino	79	83	104	266	129	73	72	274	528
Pediatría	281	285	275	346	311	323	280	914	1713
Preanestesia	91	101	92	284	88	120	99	307	575
Psiquiatría	122	241	217	580	232	203	183	618	1171
Urología	75	81	80	236	67	96	42	205	430
Colposcopia	47	37	18	102	31	53	40	124	174
Total	1280	1004	1846	4443	2054	2071	1776	5891	10907

ANEXO 13
HOSPITAL LA VICTORIA
CONSULTA EXTERNA ATENDIDA SEGÚN ESPECIALIDAD
JUNIO DE 1996

ESPECIALIDAD	No. DE CONSULTAS
CIRUGÍA GENERAL	237
CIRUGÍA PLÁSTICA	31
GENÉTICA	7
DERMATOLOGÍA (1)	21
GINECOLOGÍA	283
MEDICINA INTERNA	190
NEUROLOGÍA	27
ORTOPEDIA	254
OTORRINO	72
PEDIATRÍA	280
PREANESTESIA	99
PSIQUIATRÍA	183
UROLOGÍA	42
COLPOSCOPIA	40
TOTAL	1766

Fuente: Sección Sistemas e informática, Hospital La Victoria



ANEXO No. 14
TOTAL CONSULTAS
JUNIO DE 1996
POR CENTRO COSTOS

CENTRO DE COSTOS	No. DE CONSULTAS
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	1576
CONSULTA DE PSIQUIATRIA	183
CONSULTA GENETICA	7
TOTAL	1766

Fuente: Sección Sistemas e informática, Hospital La Victoria

GLOSARIO

Costo: Es el valor de los recursos económicos utilizados en la prestación del servicio de la consulta

Costo Directo:

Es la sumatoria de los valores monetarios de la mano de obra utilizada directamente y de los materiales en la venta de la consulta médica especializada.

Costo Indirecto:

Es el valor de materiales y servicios que no se identifican claramente en la unidad de producción pero que son necesarios para el normal funcionamiento como agua, luz, teléfono, vigilancia, mantenimiento, etc.

Costo Standar:

Es el costo de producción u operación predeterminado

Costos Fijos:

Son aquellos que permanecen constantes durante un período determinado, así la producción aumente o disminuya.

Costos Variables:

Son aquellos que aumentan o disminuyen en relación directa con las variaciones en el volumen de producción.

Departamento:

Se consideran el conjunto de Recursos Humanos, físicos y tecnológicos interactúan coordinadamente para la producción de un bien o servicio, plenamente identificable.

Departamentos Operativos:

Son aquellos que realizan una función específica y especializada dentro del proceso de producción.

Departamentos Generales:

(Centros indirectos) tienen como finalidad satisfacer requerimientos comunes de los departamentos operativos.

Actividad: Se considera aquel conjunto de acciones u operaciones propios de una entidad o persona.

Centro de Costo:

Es considerado como cada una de las actividades y el conjunto de recursos involucrados en el proceso de producción.

Producción Homogénea:

Son los mismos procedimientos que realizan algunos centros de costos, para obtener siempre los mismos resultados, los cuales se miden con una sola unidad, como el caso de la presente investigación: la consulta.

Producción Heterogénea:

Son los diversos procedimientos que realizan algunos centros de costos, para generar resultados diferentes y en consecuencia tienen unidades de medida diferente.

Liquidación de Costos:

Es el cálculo de los costos de la institución, los centros de costos y las unidades producidas resultantes de relacionar la información financiera con la información estadística en el período objeto de estudio, siendo el mes de junio.

E.T.A : Estudio Técnico Administrativo, que consiste en obtener un conocimiento pleno de la organización desde el punto de vista administrativo y funcional de departamento de consulta externa, en cuanto a los procesos de producción

(consulta), los recursos involucrados y los registros estadísticos y financieros que se utilizan.

Tarifa: Es el precio de venta de un bien o servicio.

Régimen de Costos:

Es el conjunto de normas técnicas y administrativas para que una entidad de salud, permita asegurar la contabilización del costo y el uso apropiado de los recursos en el caso del Hospital la Victoria.

Unidad de Medida:

Es el conjunto de características cualitativas y cuantitativas, considerado como unidad; constituye el patrón de medida del resultado final de un proceso de producción.

Base de Asignación:

Es un patrón convencional para distribuir los costos que son comunes para el departamento de consulta externa.

Uniformidad:

Es uno de los principios en que se rige el reglamento de costos, los cuales son únicos, los conceptos, definiciones y nomenclatura de los sujetos beneficiarios.

Subsidiaridad:

La dependencia responsable del área de costos de un determinado nivel de atención podrá transitoriamente asumir parcial o totalmente, la capacitación y asesoría en dichos procesos de dependencias del nivel inferior a del mismo nivel, cuando estos no estén en capacidad de hacerlo.

Complementariedad:

La dependencia responsable del desarrollo del área de costos de un determinado nivel de atención de salud, podrá transitoriamente asumir parcial o totalmente el proceso de